

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: "La transparencia en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cayambe, y su incidencia en el acceso a la información"

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciada en Administración Pública

AUTORA: Lalangui Farinango Gabriela Nicol

TUTOR: Msc. Ruiz González Iván Bolívar

Tulcán, 2026.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que la estudiante Lalangui Farinango Gabriela Nicol con el número de cédula 1728217975 ha elaborado el Trabajo de Integración Curricular: "La transparencia en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cayambe, y su incidencia en el acceso a la información".

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en la Codificación del Reglamento de Régimen Académico y de Estudiantes de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



Msc. Ruiz González Iván Bolívar


TUTOR

Tulcán, abril de 2026

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciada en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, integración, administración y Economía Empresarial.

Yo, Lalangui Farinango Gabriela Nicol con cédula de identidad número 1728217975 respectivamente declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gabriela Nicol', with some scribbles and a horizontal line crossing through it.

Lalangui Farinango Gabriela Nicol

AUTORA

Tulcán, abril de 2026

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo Lalangui Farinango Gabriela Nicol declaro ser autora de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "La transparencia en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cayambe, y su incidencia en el acceso a la información" y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Lalangui Farinango Gabriela Nicol

AUTORA

Tulcán, abril de 2026

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios, por acompañarme en este largo proceso, por iluminar cada paso y darme la claridad necesaria para tomar las mejores decisiones en esta etapa de mi vida.

A mis padres y hermanos, que siempre a pesar de las dificultades han creído en mí, gracias por la confianza de ser la cabeza de la casa y en quien confían cuando lo necesitan.

Agradezco a la prestigiosa UPEC, que se convirtió mi segunda casa y me vio crecer día a día, a mis docentes que creyeron en mí, quienes con su vocación, conocimientos y compromiso aportaron significativamente a mi formación académica, a mi tutor por su orientación, dedicación y guía en el desarrollo de este trabajo.

De manera especial, mi agradecimiento a Dennis, por su apoyo en lo largo de este camino, impulsándome a ser la mejor.

A mi amiga Vale, por su apoyo, por escucharme, motivarme y acompañarme en los momentos más retadores de este proceso.

Finalmente, agradezco a todas las personas que estuvieron presentes durante esta etapa, quienes con su apoyo, confianza y palabras en el momento oportuno contribuyeron a que este logro sea posible.

Hoy no solo culmino una meta, sino que también llevo conmigo el apoyo de quienes hicieron posible este sueño.

Con mucho cariño,

Gabriela Lalangui Farinango

DEDICATORIA

Hoy que culmina una etapa tan esperada e importante de mi vida, quiero dedicar este trabajo a Dios, por darme la fuerza y la valentía en esos días donde quise rendirme.

A mis padres Elider Lalangui y Verónica Farinango, quienes, a pesar de las dificultades, siempre trabajaron ocultando su cansancio día a día. Hoy me queda decirles que su sacrificio no fue en vano porque el sueño está cumplido.

A mis hermanos, también les dedico este trabajo porque a pesar de los altos y bajos cada uno siempre tuvo una palabra de apoyo. Especialmente a Bryan, quien siempre me apoyo y me guio, siempre me dijo que voy a ser muy grande y hoy puedo decir que no le he fallado.

Finalmente, dedico este trabajo a familiares y amigos que, aunque son pocos, sus palabras, sus consejos, sus risas en momentos difíciles, permitieron que no me rinda.

Con gratitud,

Gabriela Lalangui Farinango

ÍNDICE

RESUMEN	11
ABSTRACT.....	12
INTRODUCCIÓN.....	13
I. EL PROBLEMA	14
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.3. JUSTIFICACIÓN	16
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	17
1.4.1. Objetivo General.....	17
1.4.2. Objetivos Específicos.....	18
1.4.3. Preguntas de Investigación	18
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.2. MARCO TEÓRICO.....	24
2.2.1. Teoría de la transparencia	24
2.2.2. Teoría de la Agencia.....	25
2.2.3. Teoría del Buen Gobierno.....	27
2.2.4. Teoría del Gobierno Abierto	28
2.2.5. Rendición de cuentas	29
2.2.6. Acceso a la información gubernamental.....	30
2.2.7. Publicidad de actos administrativos	32
2.2.8. Ética pública.....	33
2.2.9. Control Social	34

2.3. ACTORES.....	36
2.3.1. Descentralización.....	36
2.3.2. Ciudadanía.....	37
2.3.3. Organismos de Control	38
2.4. USO DE TIC.....	39
2.4.1. Implementación de portales de transparencia	40
2.4.2. Importancia de las TICS.....	41
2.4.3. Uso de las TICS.....	42
2.5. TEORÍAS	43
2.5.2. Teoría de la Sociedad de la información	45
2.5.3. Teoría del Acceso Abierto	46
2.5.4. Teoría de la Comunicación Pública.....	47
2.6. RELACIÓN ENTRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL GAD DE CAYAMBE	60
2.6.1. Características	60
2.6.1.2. Opinión pública y percepción ciudadana	61
2.6.1.3 Canales digitales de información.....	62
2.6.1.4. Evaluación de cumplimiento normativo	64
III. METODOLOGÍA.....	65
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	65
3.1.2. Tipo de Investigación	65
3.1.2.1. Investigación documental.....	65
3.1.2.2. Investigación de campo	66
3.2. IDEA A DEFENDER	66
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	66
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	71

3.4.1. Métodos.....	71
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	71
3.5.1. Instrumentos.....	71
3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA	72
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	78
4.1. RESULTADOS.....	78
4.2. DISCUSIÓN	93
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	97
5.1. CONCLUSIONES.....	97
5.2. RECOMENDACIONES	98
IV.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	100
V. ANEXOS.....	110
Anexo1: Certificado del abstract por parte de idiomas	112

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tabla de Marco Legal de la Investigación.....	49
Tabla 2. Operacionalización de variables	68
Tabla 3. Criterios de elegibilidad de las personas a entrevistar- ciudadanos.....	74
Tabla 4. Criterios de elegibilidad para los funcionarios a entrevistar	75
Tabla 5. Tabla codificada para el análisis de Entrevistas a Ciudadanía del Cantón de Cayambe.....	78
Tabla 6. Codificación de las entrevistas realizadas a funcionarios del GAD del Catón Cayambe.....	81
Tabla 7.Resultados obtenidos a partir de Atlas Ti Versión 9 Entrevista a ciudadanía	110
Tabla 8. Datos obtenidos del Autor en Atlas Ti.....	111

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Construcción de Redes Semántica de la Entrevista a Ciudadanía del Cantón de Cayambe	89
Figura 2. Construcción de red semántica de la Entrevista dirigida a funcionarios del GAD de Cayambe	91

RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito examinar el impacto de la Ley de Transparencia en la disponibilidad de información pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cayambe durante el año 2024. El análisis se llevó a cabo con un enfoque cualitativo, para entender en profundidad las condiciones que permiten el acceso a la información pública. Se implementaron métodos inductivos, deductivos y analíticos, además de emplear técnicas para recopilar información, como encuestas y análisis documental, dirigidas tanto a ciudadanos como a funcionarios públicos, con el objetivo de evaluar el acceso a la información, identificar los mecanismos utilizados y establecer cómo se relacionan la transparencia y el acceso real a la información pública. Los hallazgos mostraron que, aunque el GAD de Cayambe dispone de mecanismos formales para asegurar el acceso a la información pública, estos presentan deficiencias en cuanto a la eficacia de los tiempos de respuesta, la claridad de la información y el limitado uso de herramientas digitales. Además, se constató que los ciudadanos prefieren los canales presenciales, mientras que los medios digitales no son utilizados de manera óptima, debido a razones como la falta de socialización y formación. En este marco, se concluye que hay una conexión directa entre la transparencia institucional y el acceso a la información pública; sin embargo, esta relación se ve influenciada por elementos estructurales como la burocracia, la infraestructura tecnológica insuficiente y la falta de capacitación del personal. Por lo tanto, se sugiere mejorar los procesos institucionales a través de la digitalización de trámites, la formación continua y la promoción de mecanismos para el acceso a la información, buscando así garantizar una gestión pública que sea más transparente, eficaz y centrada en el ciudadano.

Palabras clave: transparencia, acceso a la información pública, gestión pública, participación ciudadana, GAD Cayambe.

ABSTRACT

This research aimed to examine the impact of the Transparency Law on the availability of public information in the Decentralized Autonomous Municipal Government of the Cayambe canton during 2024. The analysis was conducted using a qualitative approach to gain an in-depth understanding of the conditions that enable access to public information. Inductive, deductive, and analytical methods were implemented, along with data collection techniques such as surveys and document analysis, targeting both citizens and public officials. The objective was to evaluate access to information, identify the mechanisms used, and establish the relationship between transparency and actual access to public information. The findings showed that, although the Cayambe Decentralized Autonomous Government has formal mechanisms to ensure access to public information, these mechanisms have shortcomings in terms of response times, information clarity, and the limited use of digital tools. Furthermore, it was found that citizens prefer in-person channels, while digital media are not used optimally due to factors such as a lack of awareness and training. In this context, it is concluded that there is a direct connection between institutional transparency and access to public information; however, this relationship is influenced by structural elements such as bureaucracy, insufficient technological infrastructure, and a lack of staff training. Therefore, it is suggested that institutional processes be improved through the digitization of procedures, ongoing training, and the promotion of mechanisms for accessing information, thus seeking to guarantee a more transparent, efficient, and citizen-centered public administration.

Keywords: transparency, access to public information, public management, citizen participation, GAD Cayambe.

INTRODUCCIÓN

El acceso a la información pública actualmente se encuentra obstaculizado esto debido al exceso de burocracia al momento de solicitar algún tipo de información pública, por lo tanto, es necesario aplicar la ley de transparencia y acceso a la información pública para que los ciudadanos puedan conocer del accionar de sus autoridades a través de herramientas tanto físicas como digitales esto con el fin de mejorar la democracia participativa de las personas. Es necesario que se adopten medidas de digitalización de los sistemas tradicionales para poder difundir más información pública acerca de los procesos que conllevan los gobiernos autónomos descentralizados como es el caso del GAD de Cayambe teniendo como soporte para esto la transparencia en todas las actividades que ejecuta este GAD.

El GAD de Cayambe debe contar con los mecanismos necesarios para fomentar la transparencia a través del libre acceso de la información pública a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana y en apego a la ley de participación ciudadana y control social. Sin embargo factores como el limitante de acceso a internet, falta de personal técnico calificado, procesos burocráticos y demás dificultan el acceso a la información pública lo que provoca que exista una escasa participación ciudadana ya que no se cuenta con una transparencia activa de la comunidad en el GAD de Cayambe.

Si lo observamos desde el aspecto de la gestión pública es necesario considerar que la transparencia debe estar presente en los procesos de acceder a la información pública para esto se debe implementar procesos de solicitar información pública a través de canales tanto presenciales como virtuales para mejorar ese efecto de la transparencia sobre las personas la cual les genera un espacio de contacto directo entre el ciudadano y el organismo subnacional como es el caso del GAD de Cayambe.

Por lo tanto, este estudio tiene como objetivo analizar la incidencia de la ley de transparencia en el acceso a la información pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cayambe. Dado este se abordará el tema a investigar desde una óptica tanto de leyes relacionadas con el tema, teóricamente a través de autores y se hará uso de teorías y modelos relacionados al acceso a la información pública y su relación con la transparencia.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el ámbito internacional, en acuerdos como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, han reconocido tanto el derecho a la libertad de información como el derecho a la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Ambos derechos son interpretados casi desde el mismo enfoque en los acuerdos internacionales citados.

Por esta razón, se considera el acceso a la información pública como un derecho fundamental de los ciudadanos y, al mismo tiempo, como una herramienta esencial que permite ejercer la participación ciudadana y el control social. Este principio fue establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 18 de mayo de 2004 en el Registro Oficial No. 337. La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrió una nueva etapa en el Estado de Ecuador. A través de esta ley se trata de promover, buscar, acceder, difundir y reutilizar la información de carácter público y define los procedimientos para solicitarla.

La transparencia es un pilar esencial para mejorar la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas. La claridad en los procesos gubernamentales facilita el escrutinio público; no solo fortalece los controles y la legitimidad, sino que también evita una serie de fallos que frenan el progreso continuo. Con acceso a la información sobre decisiones, costos y resultados, se pueden identificar áreas de ineficiencia, corregir errores, optimizar recursos y limitar el riesgo de corrupción. La transparencia no es solo una cuestión ética; es también un motor de innovación y mejora para los gobiernos, que se ven impulsados a ser más responsables y a rendir cuentas de su actuación (UNESCO, 2024).

Los Estados han implementado diversas medidas orientadas a combatir la corrupción, reconociendo que esta práctica ocupa un lugar prioritario en la protección y garantía de los derechos humanos., entre los que se considera el derecho fundamental a la buena administración pública. No ocurre así en los Estados en los que la corrupción fuertemente arraigada destaca por sobre la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión pública, irrespetando los derechos de los ciudadanos. Erradicar la corrupción y proteger los derechos humanos no constituyen nociones aisladas, pues estas se relacionan en la búsqueda de objetivos comunes, el

interés general o bien común de la colectividad, empleando mecanismos de control social.

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática. Al mismo tiempo, permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas, sumando un componente de sustentabilidad a las políticas públicas (Organización de Estados Americanos, 2013).

Ecuador dispone de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), que constituyen la estructura territorial del Estado. Los actores tienen autonomía política, administrativa y financiera. Están orientados por principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad e Inter territorialidad, integración y participación de los ciudadanos. Se segmentan en diversas unidades como provincias, cantones y parroquias, lo que facilita que el Estado gestione más eficazmente la atención y los servicios públicos para los ciudadanos.

La administración pública junta procesos que conducen a las buenas prácticas de gobierno; uno de ellos es la ley de transparencia, la cual se considera como la más importante en el ámbito público y las actividades que los funcionarios realizan, porque ella permite que la transparencia sea visible ante la ciudadanía mediante evaluaciones periódicas por parte de quienes son los encargados de supervisar el actuar de los funcionarios y entidades gubernamentales (como los GADs regionales, provinciales, estatales y otras entidades en Ecuador).

Bajo esta consideración el GAD de Cayambe debe optimizar sus procesos, rescatando la información pública y los procesos de rendición de cuentas. Este estudio pretende evidenciar cómo estas consideraciones pueden ser usadas sobre los mecanismos, los actores pueden usar instrumentos necesarios para mejorar el acceso a la información pública.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera influye la transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cayambe en relación con el acceso de la información pública?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La transparencia en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Cayambe juega un rol necesario en la garantía del acceso a la información pública, fortaleciendo la participación ciudadana y la rendición de cuentas. En los últimos años, la ley de transparencia se ha consolidado como un elemento fundamental dentro de la gestión pública eficiente y democrática, donde la ciudadanía puede ejercer su derecho a conocer y evaluar las acciones de sus autoridades.

Al acceso a la información pública no solo responde al principio de transparencia, también permite tomar decisiones informadas, la supervisión y control de los recursos públicos y la generación de confianza entre el gobernador y la sociedad civil. Esto resulta necesario para la democracia y su consolidación, ya que permite que los ciudadanos se informen sobre la actuación pública y contribuyan al debate político que define necesidades y prioridades.

En la actualidad debido a la globalización y la era digital, observamos como las tecnologías de la información y comunicación (TICS). Relacionadas con el accionar público trabajan para realizar procesos de transformación digital en las in La llegada de la era digital ha permitido adoptar nuevas herramientas, como lo es el Gobierno Abierto. Este sistema ha facilitado el acceso a datos públicos de las instituciones a través de plataformas Web 2.0. De esta manera, se efectúa una liberación de datos, mejorando así la transparencia en la gestión pública en los distintos niveles de gobierno, tal como lo establece el COOTAD.

Si estás redactando un documento formal, recuerda que el COOTAD significa Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Si es la primera vez que lo mencionas en el texto, sería ideal poner el nombre completo y la sigla entre paréntesis.

La **AIP (Acceso a la Información Pública)**, elemento esencial de los servicios públicos, se ha implementado en varios países de América Latina a través de marcos legislativos que brindan mayor apertura de datos, transparencia e influencia ciudadana en la gestión de los asuntos estatales. En tal sentido, Pérez, (2020) expone que el AIP debe ser considerado desde dos aspectos fundamentales: primero, como el derecho que tiene una persona para obtener la información proveniente de la gestión de las entidades estatales; y segundo, como un componente para lograr la transparencia del desempeño de los funcionarios que ejercen dichas acciones gubernamentales.

En Ecuador, donde predomina un gobierno democrático, todas las personas tienen “de acuerdo con la Constitución” el derecho de ejercer su libre opinión sobre temas de interés público. En este contexto, es necesario fomentar el acceso a la información pública y la transparencia en relación con la gestión que ejecuta el GAD de Cayambe, con el fin de mejorar la toma de decisiones y el accionar de dicha institución, permitiendo así el involucramiento ciudadano en los asuntos público.

El acceso libre en los Gobiernos autónomos descentralizados, es necesario para transparentar las actividades de los servidores públicos, logrando así una participación activa del ciudadano y mas no de espectador en la toma de decisiones.

Por lo expuesto, resulta fundamental analizar la transparencia y el acceso a la información pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Cayambe. Este análisis permitirá verificar el cumplimiento de los preceptos constitucionales sobre derechos de participación, garantizando que el portal web institucional facilite el acceso ciudadano a los datos de gestión. Una administración transparente no solo promueve el ejercicio de derechos, sino que optimiza la eficiencia y la toma de decisiones orientadas al bienestar común.

Asimismo, la transparencia constituye un pilar fundamental para la participación ciudadana efectiva. Al garantizar el acceso abierto a la información, el gobierno facilita espacios de diálogo y colaboración que promueven la corresponsabilidad en la toma de decisiones. Este intercambio de datos permite que la ciudadanía aporte propuestas y soluciones pertinentes, incidiendo directamente en la ejecución de proyectos y en la mejora de la calidad de vida del cantón.

El estudio de la transparencia en el GAD de Cayambe y su incidencia en el acceso a la información proporcionará una visión estratégica sobre los desafíos y oportunidades de la administración local. Este análisis no solo fortalecerá la cultura de rendición de cuentas, sino que se constituirá como un referente para futuras iniciativas optimizando el vínculo entre el ciudadano y el estado.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la incidencia de la ley de transparencia en el acceso a la información pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cayambe.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar el acceso a la información pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cayambe en el año 2024.
- Explicar los principales mecanismos mediante los cuales los ciudadanos acceden a la información pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cayambe.
- Establecer la relación entre la aplicación de la ley transparencia y el acceso real a la información pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cayambe.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cómo la transparencia incide en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cayambe en el año 2024?
- ¿Cuáles son los principales mecanismos a través de los cuales los ciudadanos acceden a la información pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cayambe?
- ¿Cuál es la relación entre la ley de transparencia y el acceso real a la información pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cayambe?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Antecedente 1

El autor Delgado, (2021) en su investigación "Participación ciudadana y el acceso a la información pública como mecanismos de transparencia y anticorrupción en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Distrito Metropolitano de Quito", elaborada en la ciudad de Quito, tiene como objetivo principal analizar de qué manera la participación ciudadana y el acceso a la información contribuyen a la transparencia y anticorrupción en el marco de la gestión pública. Esta investigación lleva a cabo una evaluación del acceso a la información, de la efectividad de las plataformas institucionales y de la implicación de la transparencia en la gestión pública local.

En el texto, Delgado (2021) indica que la participación ciudadana y la transparencia son dos pilares importantes de la democracia y del control social, tal y como establece la Constitución de la República del Ecuador. La transparencia no es solamente comprendida como un principio fundamental que se enuncia en la administración pública, sino que es reconocida como una de las herramientas principales para poder combatir la corrupción. El autor pone de relieve, por un lado, el control social y la participación ciudadana como mecanismos que aseguran derechos democráticos, y por otro, el poder para llevar a cabo el control del poder; y sostiene que, para garantizar el bienestar colectivo y la justicia social, la administración pública debe conducirse guiada por los principios orientados a garantizar una gestión eficiente, eficaz y transparencia.

En este sentido, la investigación también gira en torno al concepto de "gobierno abierto", el que hace hincapié en la accesibilidad a la información pública como un derecho ciudadano. Esto conecta directamente con los mecanismos de auditoría previstos en la Constitución y la ley, que permiten a la ciudadanía formar parte del seguimiento de las gestiones estatales contemporáneas, en un ambiente de rendición de cuentas y de lucha contra todo tipo de corrupción.

La metodología de carácter cualitativo y descriptivo del estudio se basó en la articulación y el diálogo con instituciones públicas, tales como el CPCCS y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito, así como en la construcción de alianzas con comunidades y actores clave en transparencia y control social. La

investigación incluyó la recopilación y el análisis de datos provenientes de plataformas web institucionales y publicaciones oficiales de la gestión municipal. Se realizaron observaciones y comparaciones de datos del periodo 2009-2019, enfocadas en la disponibilidad y la accesibilidad de la información pública.

Los hallazgos de la investigación revelaron que, bajo la gestión de Augusto Barrera, se presentaron limitaciones en el acceso a la información pública, especialmente en datos sobre presupuestos y contratos, a los cuales solo se podía acceder mediante la página web de la propia municipalidad. A diferencia de esta, la gestión de Mauricio Rodas mostró una información más accesible y cumplió con los requerimientos de publicidad; además, la actualización de su portal web fomentó la participación ciudadana. Por el contrario, la administración de Jorge Yunda enfrentó una crisis de confianza, debido a que la falta de transparencia y los escándalos de corrupción resultaron en una percepción negativa de su gestión.

Se concluyó que la transparencia en la administración pública es un elemento fundamental para el derecho al acceso a la información pública, asegurando así el derecho a la participación ciudadana. Bajo la gestión de Augusto Barrera, la carencia del acceso a la información pública socavó la poca confianza otorgada por la ciudadanía, pero en la gestión de Mauricio Rodas existió una mejora significativa en la divulgación de la información que fomentó un mayor incremento del control social y la participación.

En una contraposición con lo anterior, la administración de Jorge Yunda estuvo signada por la ausencia de transparencia y por escándalos de corrupción, lo que provocó un deterioro de la confianza en las instituciones municipales. Se recomienda, ante tales hallazgos, la formulación de políticas claras y específicas para propiciar un acceso permanente a la información pública e información actualizada en todo momento, la potenciación de los mecanismos de control social y la promoción de una mayor rendición de cuentas en todas las administraciones del gobierno, lo que permitirá mejorar la transparencia y el desempeño de la gestión de los GAD's.

Antecedente 2

En el artículo "Transparencia y gobernanza. Indicadores de la calidad de la democracia en la colaboración de Fundar en la política de transparencia" Soto, (2024) examina la calidad de la democracia en México a partir de cuatro dimensiones relacionadas con la mejora de la democracia, tomando la gobernanza como herramienta. Pretende medir el impacto de la colaboración de Fundar en la

construcción de la Ley General de Transparencia y el fomento de la participación de la ciudadanía. El artículo busca demostrar que la transparencia y la gobernanza fomentan valores democráticos y permiten poner límites al poder político.

El autor recurre a la teoría de la gobernanza democrática para explicar cómo el poder se distribuye en términos más horizontales y colaborativos en lugar de la distribución tradicional mediante jerarquías. En este sentido, la gobernanza democrática enfatiza la importancia de la colaboración entre el Estado y actores no gubernamentales en la toma de decisiones, desarrollando una forma de gobernanza más participativa y localmente responsable. El objetivo es generar espacios donde la sociedad civil se vea implicada en la toma de decisiones, fomentando valores democráticos como la transparencia y la rendición de cuentas de cara a la profundización de la democracia.

Por otro lado, la teoría de la calidad de la democracia trata de describir el proceso mediante el cual las instituciones democráticas pueden funcionar eficazmente en el cumplimiento de principios como la participación de la ciudadanía, el acceso a la información o el respeto a los derechos humanos; de este modo, Soto Guerrero establece un puente asociado a la clasificación de la calidad de la democracia, entendida como una vía de evaluación de la colaboración de Fundar en la generación de la LGTAIP, y como un medio que la institución estudia para realizar, precisamente, la calidad de sus procesos a través de la transparencia, mediante la cual la ciudadanía puede ejercer un control democrático; el resultado de ello va a ser el incremento de la legitimidad y la eficacia de la democracia en México.

La metodología del artículo se acerca a un análisis documental y empírico; se recorre la producción de documentos y de informes que Fundar ha elaborado, sobre su participación en la elaboración de la LGTAIP; se recogen las propuestas que la organización ha realizado en artículos, foros y mesas de diálogo, e intervenciones en comisiones legislativas; se utiliza un marco analítico, la calidad de la democracia y gobernanza, que nos permitirá medir, posteriormente, la contribución de Fundar a partir del uso de una escala de colaboración, evaluando finalmente el grado de transparencia y de participación de la ciudadanía.

El estudio de los documentos de Fundar y la creación de la LGTAIP mostraban que la aportación a la democracia en México había sido muy importante; sin embargo, el efecto sobre la calidad de la democracia era media. Fundar impulsó la transparencia como uno de los ejes más importantes para el control ciudadano del gobierno,

promoviendo el acceso a la información pública y la participación. Su labor había fomentado un modelo de gobernanza más horizontal, provocando la colaboración entre la población organizada y el Estado y fortaleciendo los procesos de deliberación pública.

La participación de Fundar en la gestación de la LGTAIP tenía un efecto positivo para la calidad de la democracia en el país, especialmente en los capítulos de transparencia, rendición de cuentas y participación. No obstante, el artículo termina indicando que la colaboración entre la población organizada del país y el Estado todavía presenta un impacto medio para el reforzamiento de la democracia a causa de las limitaciones estructurales y de política del sistema. Se propone seguir favoreciendo la participación de Fundar en el diseño de las políticas públicas y seguir impulsando el acceso a la información para profundizar la democracia en el país.

Antecedente 3

La Comunicación de la Información como elemento clave para el desarrollo local, a partir de un estudio de caso en la administración municipal de Plaza de la Revolución" (Ortiz y Rodríguez, 2020), analiza la comunicación de la información en el gobierno local de Plaza de la Revolución, en Cuba. Dispone como objetivo general el poder decidir sobre los requerimientos de la comunicación de la información necesaria para una comunicación del gobierno municipal correcta, han de ser considerados de manera específica la relación existente entre la comunicación de la información, la toma de decisiones y el desarrollo del marco local.

Con un estilo de redacción teórica y práctica se analiza, como la comunicación de la información afecta a la gestión pública para a su vez proponer una metodología con la idea de intensificar la comunicación pública en los procesos de desarrollo. La Comunicación de la Información (CI), es un desarrollo que constituyó las ciencias de la información y la administración pública, se convierte en un recurso para la toma de decisiones que incide en el gobierno.

En la era digital, la Comunicación de la Información constituyó la vía para desarrollar la competencia de las instituciones del gobierno, procurarle mayor viabilidad en torno a la transparencia y con ello tener el perfil de la eficacia del gobierno. La Comunicación Pública de la Información es considerada desde la gestión pública local, como la forma que necesita confrontar con la participación de recursos humanos como para las tecnologías de información y comunicación (TIC) de tal manera que una parte de la comunicación de la información debe ser al acceso a

la información correspondiente para el bienestar de la comunidad (Ortiz y Rodríguez, 2020).

El desarrollo local se presenta como un proceso abierto o dinámico, es un proceso que pone en acción las potencialidades de la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. El principal reto de la política local es el de transformar ésta para reforzar la participación de los ciudadanos, tal y como plantea Montaña (2014). El mismo enfoque del modelo de gobernanza apunta a la importancia de la transparencia y de nuevas formas de poder local que tiendan hacia la cooperación y las alianzas mediante un camino fluidamente inclusivo de toma de decisiones y el desarrollo integral de la comunidad.

La investigación utiliza una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos para reflexionar sobre los procesos de gestión de la información en la administración municipal de Plaza de la Revolución. Se emplearon herramientas de encuesta semiestandarizadas y no estandarizadas, encuestas, cuestionarios y observaciones participativas. Se utilizó el enfoque anterior de las técnicas antes descritas para evaluar las fortalezas y las debilidades de la actividad informacional de la administración local y se procuró con ello una visión clara acerca de aquellos requerimientos informacionales que serán clave para una mejor gobernanza y desarrollo locales.

El trabajo de investigación ha llegado a la conclusión de que, a pesar de los esfuerzos por la mejora de la comunicación y el desarrollo local, existen deficiencias en la gestión de la información. El gobierno municipal no presenta una estrategia formalizada y una política clara, lo que limita la capacidad de la toma de decisiones. En la actualidad no se cuentan con plataformas de tecnologías de la información que sean adecuadas, ni con sistemas de información que sean efectivos para gestionar la información, lo que afecta la calidad y la velocidad en la respuesta a las demandas ciudadanas. La ausencia de un personal ingeniero en gestión de información supone también un reto para tener en cuenta.

Por lo tanto, la investigación determina que es esencial crear un campo de gestión de información dentro del gobierno municipal para mejorar la administración de los datos y, por ende, el progreso a nivel local. Esto permitiría que los procesos de información sean sistematizados y que los responsables de tomar decisiones reciban y utilicen la información generada de manera apropiada. Asimismo, se prevé la creación de plataformas tecnológicas para la información y programas de

alfabetización informacional (ALFIN). Estos deberían constituir uno de los fundamentos para instaurar una cultura de transparencia y eficiencia en la administración pública, lo que resulta crucial para fortalecer la gobernanza local y la participación ciudadana.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Teoría de la transparencia

Actualmente un término fundamental en la cosa pública es la transparencia y la corrupción términos que se encuentra relacionados de forma directa, este tipo de relación existente es a la inversa porque cuando existe más transparencia menor corrupción en una institución y si existe mayor rendición de cuentas no es necesario la aplicabilidad de la transparencia. Sin duda la transparencia actúa como un pilar clave para mejorar la percepción del ciudadano común acerca del accionar de los funcionarios públicos y de las actividades que se ejecutan a través del medio de la rendición de cuentas.

De acuerdo con Ball, (2009) “La falta de transparencia está relacionada con el incumplimiento en la rendición de cuentas por parte instituciones estatales, a través de la violación del acceso a la información o de la manipulación de esta” (p.229).

Es decir, a medida que los ciudadanos perciben mayores niveles de corrupción, van a utilizar cada vez más mecanismos de participación como la protesta, sin que esto afecte el apoyo a la participación electoral. En este sentido, los escándalos de corrupción pueden exacerbar la movilización social, lo que puede amenazar la legitimidad y estabilidad de las instituciones políticas (Arévalo Bencardino, 2022).

Según García-Tabuyo, (2019) “El fomento de la transparencia y la participación de la sociedad civil puede ayudar a reducir el nivel y costo de los abusos de poder de quienes trabajan en el gobierno” (p.14).

Las tácticas de transparencia, sin embargo, no proporcionan el beneficio previsto si nadie está prestando atención o si el gobierno está aislado de la opinión popular. El fácil acceso a la información, la prensa libre, los grupos de ciudadanos organizados y comprometidos son esenciales para la rendición de cuentas del gobierno y pueden usarse para reducir el mal uso del poder que hacen funcionarios de gobierno que promueven sus intereses individuales (Rose-Ackerman, 2005).

En el uso de prácticas de transparencia como mecanismo de gestión organizacional para morigerar problemas de corrupción, es importante identificar los actores involucrados en las disputas por el poder y el tipo de capital que poseen. En los últimos

años, se ha demostrado la relevancia del papel de los sindicatos ante dicha encrucijada, en la que distintos aspectos vinculados a ellos han sido estudiados tales como, entender sus áreas de influencia (Cho, 2019).

Los autores coinciden en que la transparencia y la rendición de cuentas son conceptos interdependientes cuya integración es fundamental para fortalecer la administración pública. Asimismo, enfatizan la necesidad de abordar ambos términos con una perspectiva amplia y profunda en la gestión gubernamental.

2.2.2. Teoría de la Agencia

La Teoría de la Agencia Principal, TAP, permite mejorar nuestra comprensión de la empresa, especialmente en el área de mercadeo. Se utiliza como una plataforma conceptual para modelar situaciones en las áreas de administración del personal de mercadeo, en el manejo de las canales y en las relaciones entre proveedores y clientes. Por su parte, el dominio de la teoría de juegos no es un requisito sine qua non para poder utilizar la teoría de la agencia y modelar las situaciones concretas (Gorbaneff, 2001).

La teoría de la agencia mejora nuestra comprensión de las organizaciones y su funcionamiento (Petersen, 1995). Los críticos de la teoría de la agencia indican que los supuestos sobre los cuales está construida la TAP, son minimalistas y restrictivos: dejan por fuera una gran diversidad de la motivación humana (Donaldson, 1990).

Si bien esta teoría se aplica ampliamente en el sector privado para optimizar el mercadeo y las relaciones entre clientes y proveedores, su traslación al ámbito público resulta igualmente valiosa. Su implementación en este sector puede ser determinante para fortalecer el vínculo de confianza entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales.

La Teoría de Agencia principia en el supuesto básico que los propietarios de una organización (Principal), delegan en un tercero (Agente), la responsabilidad de accionar los propósitos y fines del primero para maximizar sus funciones de utilidad. En tal sentido, si ambas partes persiguen maximizar sus beneficios, y bajo el supuesto de que el Agente dispone de más información que el Principal (asimetría de información), existen argumentos para conjeturar, que el Agente, indefectiblemente no actuará procurando el interés supremo del Principal, en consecuencia, estamos en presencia de un problema de agencia (Speer, 2014).

La evolución de los fundamentos teóricos y aplicación de la teoría de agencia ha permitido una diversificación en relación con su área de aplicación, una de estas es

la educación superior. En este sentido, destaca la aplicación de la teoría de agencia en trabajos en la relación del profesor-alumno (Smith, 2005).

La TAP admite que el agente y el principal son racionales, y, por lo tanto, sus intereses no necesariamente deben coincidir. La TAP propone crear modelos de las situaciones reales con el fin de identificar soluciones y explica el surgimiento del problema de la agencia. El diseño de un contrato que establezca los estímulos apropiados, los cuales motiven al agente a no apartarse demasiado del interés del principal, es la solución típica que ofrecen los modelos basados en la TAP. Como podemos ver en esta parte, se dice que no deberían existir intereses individuales al momento de plantear una compra pública. Este es un punto con el que estoy de acuerdo porque siempre parece haber intereses personales que prevalecen sobre los intereses generales, algo que La TAP admite que el agente y el principal son racionales, y, por lo tanto, sus intereses no necesariamente deben coincidir. La TAP propone crear modelos de las situaciones reales con el fin de identificar soluciones y explica el surgimiento del problema de la agencia. El diseño de un contrato que establezca los estímulos apropiados, los cuales motiven al agente a no apartarse demasiado del interés del principal, es la solución típica que ofrecen los modelos basados en la TAP. Como podemos ver en esta parte, se dice que no deberían existir intereses individuales al momento de plantear una compra pública. Este es un punto con el que estoy de acuerdo porque siempre parece haber intereses personales que prevalecen sobre los intereses generales, algo que no está bien ya que el ser de administrador público es servir a la sociedad sin solicitar nada a cambio ya que es una vocación de servicio a la sociedad.

2.2.3. Teoría del Buen Gobierno

El concepto de Buen Gobierno trasciende la mera gestión administrativa para implicar una modernización integral del Estado. Esta transformación digital redefine la manera en que las instituciones ejercen sus competencias frente a una ciudadanía que demanda el progreso social. Por consiguiente, resulta imperativo analizar las diversas perspectivas teóricas que fundamentan este paradigma.

La teoría política angloestadounidense emplea la palabra gobierno para referirse a las instituciones oficiales del Estado y su monopolio del poder coercitivo legítimo. El gobierno se caracteriza por su capacidad de adoptar decisiones y de hacer que se cumplan. En concreto, se entiende que gobierno se refiere a los procesos oficiales e institucionales que intervienen en el plano del Estado nacional para mantener el orden público y facilitar la acción colectiva (Stoker, 1998).

La labor teórica sobre el "buen gobierno" recoge el interés de la comunidad de los científicos sociales por el fenómeno de la pauta de desplazamiento de los estilos de gobierno. Tradicionalmente se utilizaba la palabra inglesa (gobernante), sinónimo de gobierno, se ha reorientado su empleo y su importancia, y así "buen gobierno" significa un "cambio de sentido del gobierno, que remite a un nuevo proceso de gobernación, o bien al cambio experimentado por el mando ordenado, o bien al nuevo método conforme al cual se gobierna la sociedad (Rhodes, 1996).

Los procesos del "buen gobierno" dan lugar a resultados que son análogos a los de las instituciones tradicionales de gobierno. Como observa Roseau "Suponer la presencia del 'buen gobierno' sin el gobierno es concebir funciones que tienen que ser desempeñadas en cualquier sistema humano viable... Entre las múltiples funciones necesarias están, por ejemplo, las necesidades en que todo sistema tiene que hacer frente a problemas externos, para evitar conflictos entre sus miembros... obtener recursos... y concebir metas y políticas que sirvan para alcanzarlos (Rosenau, 1992).

Si bien el cumplimiento de las metas depende directamente de la gestión de las autoridades, la adopción del Buen Gobierno como modelo administrativo acelera la consecución de los objetivos trazados. Este enfoque garantiza una gobernanza óptima, maximizando la eficiencia y la eficacia dentro de la administración pública. El buen gobierno, evidentemente, se refiere a un buen gobierno y sus métodos de administración. Se basa en los ciudadanos y la sociedad, valorando las acciones del gobierno. Para satisfacer las necesidades e intereses de las personas, requiere altos estándares de justicia, responsabilidad y eficiencia. Por ejemplo, establecer

reglamentos estrictos para regular a los funcionarios gubernamentales, establecer agencias de auditoría y supervisión para prevenir la corrupción, y mejorar el nivel de servicio del gobierno, etc (Li & Pérez Francesch, 2024).

Los autores citados coinciden en que el modelo de Gobierno Abierto propicia una interacción directa entre la ciudadanía y las instituciones. En este contexto, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) desempeñan un rol fundamental al ejecutar políticas públicas que elevan la calidad de vida de grupos vulnerables. Específicamente para los adultos mayores, la implementación de estas herramientas tecnológicas y participativas resulta esencial para garantizar su bienestar e inclusión social.

2.2.4. Teoría del Gobierno Abierto

En los últimos años, el concepto de Gobierno Abierto ha cobrado relevancia debido al auge tecnológico y a la disponibilidad de herramientas digitales que fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas. Esta evolución, impulsada por el ecosistema de la Web 2.0 y el manejo de datos, ha consolidado una transformación digital que desplaza los modelos burocráticos tradicionales hacia una gestión pública más dinámica y abierta.

El gobierno abierto es un nuevo modelo de gestión en el que interviene dos actores importantes como son los ciudadanos y las autoridades que colaboran para formular políticas públicas y acciones encaminadas a construir soluciones a problemas públicos, en donde la participación ciudadana y la transparencia son considerados elementos mínimos que sirven para dar atención a demandas sociales (Oslak, 2013, p.21).

UNIR, (2023) "El Gobierno Abierto es una cultura de gobernanza que busca solucionar problemas públicos por medio de políticas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles, que promueven la transparencia y la colaboración efectiva entre la ciudadanía y las autoridades".

El modelo de Gobierno Abierto busca optimizar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. Su objetivo central es suministrar información de alto valor social, fundamentada en los pilares de colaboración y cooperación. Asimismo, el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) facilita el acceso a los datos públicos, democratizando el uso de nuevas herramientas tecnológicas en beneficio de la sociedad.

CARACTERISTICAS

2.2.5. Rendición de cuentas

En la actualidad, el ejercicio efectivo de la rendición de cuentas es un requisito imperativo para toda administración pública. Si bien las instituciones están legalmente obligadas a cumplir con este precepto, persiste el desafío de transformar este acto en una práctica de transparencia real. Para ello, es indispensable la publicación de datos abiertos y relevantes que detallen la asignación de recursos y el impacto de las obras ejecutadas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública se concibe como un servicio orientado a la colectividad, regido por diversos principios, entre los cuales destaca la transparencia. Desde la perspectiva de la gestión institucional, este principio implica que las autoridades y los responsables de los bienes públicos deben garantizar la generación constante de información sobre sus acciones y el manejo de los recursos estatales. Por otro lado, desde el enfoque ciudadano, la transparencia impulsa mecanismos de rendición de cuentas entendidos como procesos sistemáticos, participativos e interactivos, que permiten el ejercicio permanente del control social y fomentan la participación activa de la ciudadanía en los asuntos de interés público (Consejo Nacional Electoral, 2019).

La difusión de información a través de plataformas digitales debe caracterizarse por su claridad y concisión, detallando de forma exhaustiva los procesos ejecutados durante el ejercicio fiscal anual. Este nivel de transparencia no solo garantiza el acceso a la información, sino que resulta determinante para fortalecer la legitimidad y credibilidad de la institución ante la ciudadanía.

La rendición de cuentas constituye un instrumento esencial para fortalecer una sociedad más participativa, en la cual la intervención ciudadana contribuya al mejoramiento de la gestión pública y garantice el uso adecuado de los recursos del Estado (secretaría nacional de la Administración Pública, p. 6).

Resulta imperativo institucionalizar mecanismos que fomenten la participación ciudadana activa en los procesos de toma de decisiones. Al integrar a la sociedad civil en la esfera pública, se fortalecen los estándares de transparencia mediante la divulgación de datos fidedignos y verificables vinculados a la rendición de cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Este ejercicio de

apertura no solo garantiza el cumplimiento normativo, sino que legitima la gestión pública a través de un control social efectivo.

La rendición de cuentas se refiere al proceso mediante el cual los comisionados o responsables de la entidad responden a las personas que les subministran recursos y atienden las solicitudes de información de los usuarios sobre la gestión que hace la organización de sus elementos financieros y económicos (Fernandez, 2020).

También se puede decir que los representantes deben responder ante sus electores por cómo han usado su autoridad, responder a solicitudes o críticas y aceptar responsabilidad por errores, incompetencia o fraude. Todo empleado público está obligado a rendir cuentas o informes, declarar, defender y justificar sus actuaciones ante el público, que es el árbitro último de la soberanía en una democracia. La rendición de cuentas es la capacidad y el derecho de los ciudadanos a solicitar al gobierno información, defensas y opiniones, junto con evaluaciones y recomendaciones de mejoras, así como recompensas o sanciones por una mejor gestión (Ugalde, 2019).

2.2.6. Acceso a la información gubernamental

El acceso libre y voluntario a la información pública constituye un derecho fundamental consagrado en la Constitución. Bajo este marco jurídico, las instituciones del Estado tienen el deber ineludible de garantizar la máxima publicidad y disponibilidad de toda la información que gestionan en el ejercicio de sus funciones. La Constitución de Ecuador reconoce el acceso a la información en las instituciones públicas del Estado como un instrumento de derechos humanos a nivel global. Cualquier individuo tiene el derecho y la habilidad de obtener, divulgar y buscar cualquier clase de ideas o información por medio de cualquier canal (Puebla, Mónica Vera, 2015).

El derecho de acceso de las personas a la información pública obliga a revisar el papel que realmente deben cumplir los archivos en las organizaciones y a ir corrigiendo las distorsiones y las carencias que se vayan presentando. Para fortalecer cualquier ley de derecho de acceso a la información pública es necesario contar con herramientas eficientes y eficaces en la creación, el mantenimiento, el uso y la disposición final de los documentos que las instituciones públicas generan y conservan (Villar, 2021).

En la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública, desarrollada en 2010 por la Secretaría General de la OEA a través de su Departamento de

Cooperación Jurídica, el concepto del derecho de acceso a la información se encuentra ampliamente desarrollado. Este instrumento internacional establece los estándares mínimos que deben adoptar los Estados para garantizar la transparencia en la gestión administrativa.

Toda persona tiene el derecho de solicitar y recibir información pública de manera completa, veraz, adecuada y oportuna de las instituciones que conforman la administración pública, tanto central como descentralizada, incluyendo entidades autónomas, empresas estatales, sociedades con participación mayoritaria del Estado y demás organismos donde este tenga intervención en la toma de decisiones. Este derecho se extiende también a las funciones administrativas de los poderes Legislativo y Judicial, salvo las excepciones previstas en la ley. Asimismo, el derecho de acceso a la información comprende la posibilidad de consultar documentos oficiales, tales como actas y expedientes administrativos, así como de recibir información periódica sobre las actividades realizadas por instituciones y personas que ejercen funciones públicas. No obstante, este acceso debe respetar límites relacionados con la protección del interés público y los derechos a la privacidad e intimidad de terceros. De igual manera, este derecho incluye la facultad de realizar consultas respecto a las competencias y atribuciones de las entidades públicas y sus funcionarios, así como de obtener copias de los documentos que contengan información sobre la gestión y el cumplimiento de sus funciones (OEA. Organización de los Estados Americanos, 2010).

Como podemos observar tanto, el acceso a la información pública supone una relación directa entre rendición de cuentas y la cuestión de transparencia. El acceso a la información es un derecho de la ciudadanía a solicitar información pública y a obtener una respuesta en un tiempo razonable, en la medida que dicha información no sea reservada o tenga alguna excepción establecida por la ley. Es reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos (Art. 19) y la Convención Interamericana de los Derechos Humanos (Art. 13) (Cepal, 2015).

El derecho de acceso a la información recae sobre la información que está bajo custodia, administración o tenencia del Estado; la información que el Estado produce o que está legalmente obligado a producir; la información que está bajo poder de quienes ejerzan o administren funciones, servicios o fondos públicos, únicamente respecto de dichos servicios, funciones o fondos; y la información que el Estado

capta, y la que está obligado a recolectar en cumplimiento de sus funciones (Puebla & Inredh, 2015).

2.2.7. Publicidad de actos administrativos

La gestión y publicidad de los actos administrativos han sido objeto de un intenso debate contemporáneo, motivado por la recurrencia de casos de corrupción en los que se han visto involucrados servidores públicos. Esta crisis de integridad ha puesto de manifiesto la urgencia de fortalecer los mecanismos de fiscalización y transparencia en las instituciones gubernamentales.

La disponibilidad y el uso (u ocultamiento) de la información constituye un recurso de poder, los gobiernos que lo controlan mostrarán una natural tendencia a 1) difundir información que destaque sus logros y 2) ocultar toda información que desacredite su gestión. Tal vez estas inclinaciones son propias de la naturaleza humana y no necesariamente un rasgo exclusivo del estilo de gestión de un gobierno. Pero esta elemental observación puede adquirir diversas manifestaciones en la gestión pública. Me concentraré en cuatro de ellas: 1) el predominio de una visión "presentista" en la formulación e implementación de políticas públicas; 2) la ignorancia, o incluso el desprecio, por los "efectos colaterales" de las políticas; 3) la preferencia por una "gestión autista", no dependiente de otros para llevarla a cabo; y 4) la ausencia de "responsabilidad" por los resultados y consecuencias de las políticas adoptadas (Oszlak, 2013).

Por lo tanto, la Administración Pública emocionalmente inteligente tiene la capacidad de comprender y resolver situaciones que son significativas para grandes poblaciones de ciudadanos y para cuestiones de política bajo el control, la gestión o la supervisión de los Gobiernos (Barruta, 2021).

La teoría de la administración pública se orienta hacia la optimización de los recursos estatales destinados a la infraestructura y servicios sociales. Este enfoque exige la aplicación rigurosa de los principios de eficiencia y eficacia, garantizando que la ejecución de la obra pública responda de manera efectiva a las demandas de la sociedad.

Véscovi, (2006) en su tesis concluye que, con la promulgación del Código Orgánico Administrativo (COA), se intentó unificar los PAS de las Autoridades del Estado en un solo marco legal. No obstante, esta situación ha generado dificultades para que las entidades de control ejerzan adecuadamente las facultades otorgadas. En algunos casos, esto se debe a las particularidades de las funciones asignadas a estos

organismos según sus propias leyes, como ocurre en el mercado de valores ecuatoriano.

Huaca (2017) en su investigación señala que. El principio de publicidad se considera elemental en el ámbito administrativo. Básicamente, establece que toda la función de los Entes estatales debe ser pública y transparente. Esto significa que cualquier persona interesada debe de poder conocerla y, si es necesario impugnarla. En el contexto del PAS, este principio garantiza el acceso al expediente en favor del interesado y el derecho a conocer el estado de los procedimientos en los que tenga interés. Tal es así que, genera eficacia y al ser el reflejo de una expresión viva, debido a que se debe efectuar esta diligencia la que debe dar a conocer cuál es la voluntad de la actividad administrativa, ya que al utilizar los poderes por los cuales ha sido investida que le impone su prerrogativa de soberanía sobre el administrado.

Una organización administrativa eficiente, sea en el ámbito público o privado, requiere de la gestión estratégica de información para optimizar los recursos destinados al bienestar social. En este contexto, el estudio de la administración ha evolucionado a través de diversas corrientes fundamentales, tales como las teorías clásica y burocrática, el comportamiento organizacional, la teoría de sistemas, el enfoque contingencial y el desarrollo organizacional (DO).

La administración pública es una disciplina de carácter global y raíces históricas profundas. Su desarrollo como ciencia multinacional ha permitido la creación de una cultura administrativa compartida, impulsada por la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos. Este marco cosmopolita facilita que las instituciones emulen mejores prácticas, consolidando una base científica sólida para la gestión de los asuntos públicos en la actualidad.

ACTORES

2.2.8. Ética pública

La palabra ética proviene del griego *ethos*, que significa costumbre, hábito. En latín, la palabra costumbre se designa con el término *mos, moris*, que también se traduce como moral. Con base en estas etimologías, es común llamar moral a la ética. El carácter moral expresa el modo de ser del hombre por medio del cual éste conoce, juzga y actúa justa o injustamente. La costumbre acompaña a la condición humana y va forjando la conducta humana. Moral y ética hacen referencia por tanto al modo de ser de las personas (Naessens, 2010).

La ética pública como criterio vinculado a la confianza legítima, por su naturaleza, permite observar la función pública que ejercen los máximos tribunales de la jurisdicción de la libertad (Estrada, 2007).

Cuando el servidor público, se rige por principios basados en el respeto, la probidad, la eficiencia, la idoneidad, la veracidad, la lealtad y obediencia al Estado de derecho, la justicia y equidad, es decir, aplican el Código de Ética), se cuenta con una administración pública eficaz, pues este, es el objetivo, último, que se desea alcanzar, tal como lo señala (Morales, 2011).

Además, Montero, (2017) plantea que: "La ética, en tanto categoría filosófica encargada de desbrozar los complejos caminos de la moral y de las obligaciones de las personas en sociedad". Por otro lado, para las autoras, Llanes, (2018), la ética pública, es entendida como el: "comportamiento que tiene su manifestación en un conjunto de conductas, basadas en los principios y valores éticos que guían las decisiones y acciones del servidor público, en función de dignificar el servicio a la ciudadanía y obtener los resultados previstos"

La ética pública, como destaca Morales, E (2019) se presenta como un conjunto de principios esenciales, y su integración en la administración pública se asocia con una gestión más robusta ($\rho = 0.899$, $p < 0.05$). Esta relación es respaldada por Sevilla-Castro, (2018) quien señala que los valores éticos influyen en las estructuras institucionales y que la corrupción socava gravemente la legitimidad del Estado, debilitando la confianza pública.

La ética pública constituye un valor intrínseco que debe guiar el desempeño de todo servidor público. Su ejercicio efectivo es el principal mecanismo para mitigar la corrupción, especialmente en la gestión de proyectos y programas de inversión social. Al consolidar una cultura de integridad, se proyecta una imagen institucional sólida que estimula el interés de la ciudadanía por participar activamente en el diseño y fiscalización de las políticas destinadas a su bienestar.

2.2.9. Control Social

El control social se constituye actualmente como un mecanismo esencial de veeduría ciudadana para supervisar las actividades de las instituciones públicas. Dado que estos organismos poseen la competencia de ejecutar obras destinadas a satisfacer las demandas de la población, este ejercicio permite a la ciudadanía evaluar el desempeño institucional. De esta manera, se garantiza una fiscalización objetiva sobre la eficiencia y pertinencia de la gestión gubernamental.

Es el derecho y el deber de los ciudadanos quienes, como ejercicio de su derecho de participación, controlan el buen manejo de la gestión de lo público. Para ello existen mecanismos que facilitan la incidencia ciudadana en decisiones sobre gestión pública y en el seguimiento y construcción de políticas públicas (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2016).

Diversos problemas son inherentes a la individualización del objeto del control social, estando en el centro del análisis que se desarrolla en la interminable producción de estudios anglosajones sobre la denominada "desviación". Es que míticamente se puede decir primario como el cuello a que el control social secundaria" e orientar o reprimir (Pitch, 1996).

La identidad social se refiere al sentido interiorizado de la membresía compartida de un grupo compartido de una persona y una sensación asociada de que es parte de un "uso" que es más grande que "me" alone. Esta construcción es central en dos teorías influyentes que exploran las implicaciones de la autodefinición basada en grupos para el comportamiento social y que juntos comprenden el enfoque de identidad social: la teoría de la identidad social y la teoría de la autocategorización (Haslam, 2020).

El control social puede entenderse como el conjunto de mecanismos mediante los cuales un sistema de poder observa, analiza y regula el comportamiento de sus integrantes. En este sentido, constituye una manifestación directa del poder ejercido por un grupo sobre sus miembros, evidenciando la estrecha relación entre poder y control, ya que quien detenta el poder ejerce control, y quien controla, a su vez, posee poder (Robles, 1997).

Desde una visión marxista, es necesario indicar como surgen los diversos tipos del control social a partir del control de la fuerza de trabajo, bajo el modelo económico capitalista, según Gil de San Vicente (2000) existen tres factores que explican por qué el control social adquiere relevancia en los estudios de ciencia social. En primer lugar, se identifica la necesidad del sistema capitalista de garantizar el adecuado funcionamiento del proceso de generación de beneficios. En segundo lugar, el incremento de las luchas sociales a nivel internacional ha dado lugar a un fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia. Finalmente, el crecimiento económico y los avances tecnológicos han impulsado la expansión de la industria del control, caracterizada por el desarrollo de sistemas de vigilancia electrónica, así

como por procesos de observación, clasificación y categorización de los individuos (Sulca, 2017).

El control social representa el poder público, el cual permite salvaguardar los intereses colectivos de las personas frente a los entes desconcentrados del control social constituye una expresión del poder ciudadano orientada a salvaguardar los intereses colectivos frente a la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Mediante estos mecanismos de veeduría, es posible formular recomendaciones estratégicas que optimicen el desempeño institucional. Al auditar los procesos públicos, se institucionaliza un ciclo de mejora continua, el cual incentiva una participación ciudadana más incidente y legítima en la toma de decisiones del Estado.

2.3. ACTORES

La consolidación de la transparencia en las instituciones públicas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) exige la participación activa de diversos actores sociales. Para el diseño de políticas públicas orientadas a la apertura de datos y al libre acceso a la información, es imperativo articular esfuerzos entre tres ejes fundamentales: el marco de la descentralización administrativa, la ciudadanía como sujeto de derecho y los organismos de control como garantes de la legalidad. Esta tríada de actores asegura que la transparencia sea un proceso sistémico y no un esfuerzo aislado.

2.3.1. Descentralización

El proceso de descentralización impulsado en los últimos años ha facilitado la transferencia de competencias desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Esta cercanía territorial permite que los gobiernos locales posean un conocimiento más profundo y directo sobre las demandas sociales. En consecuencia, este modelo busca el diseño de políticas públicas locales efectivas que optimicen la inversión estatal y eleven sustancialmente la calidad de vida de la población.

Ecuador posee dos poderes del Estado adicionales los cuales causaron mayor controversia son la función de transparencia y control social, en razón que establece la fiscalización del poder público a través del pueblo mediante el derecho de participación, teniendo como finalidad el establecer un diálogo honesto y responsable entre el Estado y la sociedad civil, entregando a la sociedad un papel

protagónico en “la propuesta y seguimiento de los planes y proyectos de cada uno de los niveles de gobierno (Nuñez, 2023).

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) establece que toda persona tiene el derecho de acceder a la información generada por las instituciones públicas o aquellas que administran recursos del Estado. Para ejercer este derecho, los ciudadanos pueden realizar solicitudes de manera directa o a través de los portales web institucionales. Este proceso contribuye a fortalecer la cultura de transparencia tanto en las entidades públicas como en la ciudadanía, al reconocer que la información no se pierde al ser compartida, sino que adquiere mayor valor en la medida en que es difundida y utilizada por un mayor número de personas” (Drucker, 1999).

En el contexto ecuatoriano, la descentralización constituye un proceso estratégico para transferir autoridad, recursos y responsabilidades desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en sus niveles regional, provincial, cantonal y parroquial. Este modelo busca fortalecer la presencia estatal en el territorio, optimizando la articulación de políticas públicas y dinamizando la interacción directa entre la ciudadanía y las instituciones del Estado.

2.3.2. Ciudadanía

La estructura del sistema público se sustenta en su actor más relevante: la ciudadanía. En su rol de auditor social, el ciudadano posee la facultad de evaluar el cumplimiento y la pertinencia de la obra pública ejecutada. Este ejercicio de valoración se manifiesta de forma contundente en los procesos electorales, donde el sufragio se convierte en un mecanismo para designar a los representantes más idóneos, quienes tienen el mandato ético de salvaguardar los intereses colectivos.

También es un proceso deliberado, debido a que genera escenarios de encuentro en los que ciudadanía y autoridades tienen la posibilidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por el GAD responde a la visión de desarrollo que todos y todas construimos y que se plasma en el Plan de Desarrollo (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2013).

Una definición que sirve como marco general para entender la ciudadanía global fue propuesta por United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Unesco, 2018), lo que sugiere que se refiere al sentido de pertenencia a una comunidad más grande y una humanidad compartida donde existe política, economía etc. Por ello, las escuelas y a los profesores a asumir un papel cada vez

más activo. Esto se alinea con el hecho de que la calidad de la educación significa que los estudiantes desarrollan las habilidades, valores y actitudes que permiten a los ciudadanos llevar una vida sana y plena, tomar decisiones informadas y responder a los desafíos locales y globales a través de la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía global, así como la educación en derechos humanos (United Nations Educational, 2018).

Porque solo mediante las competencias ciudadanas y la construcción de ciudadanía se comprende el aporte importante dentro del conjunto de experiencias de formación permanente del profesorado, importancia que encuentra un alcance significativo en el momento en que los maestros repiensen su rol como educadores, buscando pasar de ser un transmisor de conceptos, a ser un generador de experiencias de aprendizaje. Por ello, solo cuando el desarrollo de competencias de la educación ciudadana global se convierta en parte de un plan de estudios básico de formación docente, estas preocupaciones globales se abordarán, implementarán y evaluarán de manera sostenible (Figueroa).

La ciudadanía constituye la piedra angular del sistema democrático, fundamentada en el equilibrio entre derechos y obligaciones sociales. El ejercicio de esta condición faculta al individuo no solo para el sufragio activo y pasivo, sino para una incidencia directa en la toma de decisiones públicas. Bajo este enfoque de corresponsabilidad, tanto mandantes como mandatarios convergen en el objetivo común de optimizar la función pública, impulsando un ciclo de mejora continua que garantice el bienestar colectivo.

2.3.3. Organismos de Control

El establecimiento de niveles óptimos de transparencia y acceso a la información pública requiere de organismos de control eficaces en el ejercicio de sus facultades. La vigilancia de estas entidades permite que los procedimientos administrativos se optimicen bajo un esquema de mejora continua, respondiendo con mayor precisión a las demandas sociales. Asimismo, este entorno de probidad incentiva el involucramiento activo de la sociedad civil, fortaleciendo la participación ciudadana en la fiscalización de la gestión pública.

El concepto de disciplina introducido por Foucault (1976) subraya también la productividad del "poder". Los discursos y las prácticas disciplinarias no se agotan en el Estado y en sus aparatos, sino que operan sobre todos los planos de lo social,

construyéndolo simultáneamente como objeto de conocimiento y como destinatario de prácticas institucionales específicas (Foucault, 1976).

Esto porque el control es una de las funciones propias del Estado y lo ejercen, de una u otra manera, todas las instituciones que lo conforman. En efecto, regular la actividad privada, mediante normas, es uno de los cometidos estatales, pero resulta insuficiente si no viene acompañado del ejercicio de funciones de control que aseguren el efectivo cumplimiento de esas normas (Laso, 1986).

La Constitución de 1978 habla únicamente de "organismos del Estado", como si no hubiera otros que deban recibir la misma denominación, pero se refiere ya a la Contraloría y a las superintendencias como organismos de control; el texto vigente de la Constitución, por último, convierte a todas estas organizaciones varias de la Constitución de 1946 u otros organismos del Estado de la de 1967, en organismos de control (Aguilar, 2007, pág. 4).

Según el autor citado, las entidades de control son fundamentales para generar procesos de feedback que impulsen la mejora continua en la gestión pública. Bajo esta óptica, el acceso a la información trasciende el simple almacenamiento de datos en portales web para convertirse en un ejercicio de transparencia real. Esto fortalece la confianza ciudadana en la institucionalidad como se observa en los GAD y fomenta una participación activa y constante en el diseño de nuevos planes, programas y proyectos.

2.4. USO DE TIC

Debido a su impacto y trascendencia en distintos ámbitos del quehacer humano, así como en las actividades productivas actuales, las tecnologías de la información y la comunicación han adquirido una importancia creciente. Estas herramientas constituyen la manifestación de una transformación tecnológica significativa (Pérez C, 2004) describe como un cúmulo de conocimientos, técnicas y tecnologías que se cristalizaron en nuevos productos y servicios que establecieron un nuevo paradigma tecno económico. Hoy se reconoce que el cambio técnico y la innovación son factores indispensables del crecimiento sostenido de cualquier nación, los cuales se encuentran determinados por la generación y acumulación del conocimiento tecnológico y su aplicación en sectores prioritarios.

Mediante los esfuerzos de los diferentes actores (económicos y sociales) y con el apoyo de políticas públicas es posible potenciar el desarrollo de aquellos sectores o áreas prioritarias que atiendan los grandes problemas nacionales, con el objetivo de

garantizar un mejor desarrollo, fundamentado en la apropiación tecnológica (Alvarado López, 2021).

Con el auge de internet y la Web 2.0, la gestión pública ha transitado de un modelo predominantemente físico hacia uno virtual. Esta evolución ha permitido que los gobiernos locales digitalicen su información y fortalezcan su presencia en redes sociales como Facebook e Instagram. Mediante estos canales y portales web especializados, se facilita una interacción más directa y estrecha entre la ciudadanía y las instituciones desconcentradas.

2.4.1. Implementación de portales de transparencia

El uso creciente de portales de transparencia por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) optimiza la rendición de cuentas. A través de estas plataformas, se informa de manera efectiva a la ciudadanía sobre las funciones y responsabilidades que desempeñan los diversos actores institucionales.

La era digital dio un cambio considerable en la democratización de la información, procesos de transparencia en la gestión pública y la participación a través del uso masivo del internet (Sánchez Medero, 2019). Todos los niveles de gobiernos tanto nacionales, regionales en el mundo, han implementado portales web para brindar el AIP que con el paso de los años se han adaptado a las necesidades del ciudadano (Tafur-Puerta, 2022).

Debido a la pandemia ocasionada por la COVID-19, los servicios públicos han tenido que consolidarse a través de servicio y portales digitales (Slomp Junior, 2021). En Perú, con la implementación de la Ley de Gobierno Digital, los gobiernos locales han iniciado una transición del modelo de gobierno electrónico hacia el gobierno digital, en concordancia con las recomendaciones de la OCDE, con el objetivo de responder de manera más eficiente a las necesidades de la ciudadanía mediante la implementación de políticas públicas (Aldret, 2017).

Kosec y Wantchekon (2020) establecen que, la información es un componente importante para la toma de decisiones de los gobiernos y los ciudadanos; mejorar las estrategias para su disponibilidad y confiabilidad pueden mejorar las dimensiones de la gestión pública a través de la prestación de los servicios digitales de calidad (Kosec, 2020).

En síntesis, existe un consenso entre los autores en que las herramientas digitales son catalizadores clave para elevar los niveles de transparencia y el acceso a la información en los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La implementación de

portales web no solo mejora la percepción ciudadana sobre la gestión pública, sino que optimiza la supervisión de sus procesos internos y externos. En última instancia, esta digitalización beneficia a ambas partes al establecer un canal de comunicación bidireccional, directo y transparente.

2.4.2. Importancia de las TICS

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) resultan fundamentales para agilizar los procedimientos administrativos mediante diversos canales digitales. El uso de portales institucionales, herramientas de la Web 2.0 y redes sociales tiene como objetivo optimizar la interacción entre la ciudadanía y los distintos niveles de gobierno (regionales, cantonales y parroquiales). De esta manera, se logra una gestión pública más dinámica y accesible en todo el territorio nacional.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se han incorporado de manera significativa en diversos ámbitos de la vida cotidiana, convirtiéndose en elementos esenciales en el desarrollo de las actividades humanas. Su presencia es evidente en sectores como el comercio electrónico, el desarrollo urbano mediante ciudades inteligentes, la salud digital y la educación virtual. Asimismo, estas tecnologías han influido en el ámbito político, facilitando procesos como la democracia digital, el voto electrónico y la gobernanza colaborativa. De igual manera, desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento del sector público y en la administración pública, a través de modelos como el gobierno electrónico y el gobierno digital (Meléndez & López, 2022).

Democracia Digital es el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) en lo social para fomentar participación y diálogo ciudadano, facilita el acceso a fuentes de información; por ejemplo, información de sujetos políticos, organizaciones políticas y candidatos, para con esto se contribuye a la reflexión, participación política, un voto transparente e informado (Revelo Herrera, 2023).

Las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) apoyan a la construcción de una democracia digital participativa e inclusiva. Sin embargo, según Weld, su uso aumenta el riesgo de desigualdad en el ejercicio de los derechos de participación, en países con una considerable brecha digital (WELP, 2020).

El avance de las TIC ha impulsado la globalización y la creciente dependencia de los sistemas digitales para la gestión de información (D., 2015). La digitalización de los servicios gubernamentales reduce costos operativos y mejora la accesibilidad a la

información pública, lo que ha fortalecido la confianza en las instituciones estatales (Heeks, 2017). Al mismo tiempo, la dependencia de las TIC también ha generado nuevos desafíos en términos de ciber seguridad y protección de datos.

En cuanto al concepto de gobierno electrónico, es importante señalar que la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en la administración pública constituye únicamente una etapa inicial. Este proceso implica, además, una transformación en la estructura organizativa y en el funcionamiento del sector público, impulsada por la tecnología. Asimismo, conlleva cambios en la cultura institucional y en el comportamiento tanto de los servidores públicos como de los usuarios. En este sentido, la aplicación de estas herramientas en la gestión pública debe orientarse a generar beneficios concretos, como facilitar el acceso a la información y mejorar la prestación de servicios de manera oportuna y eficiente para la ciudadanía (Meléndez & López, 2022).

Los autores mencionados coinciden en que el respaldo de las TIC es fundamental para la gestión pública, ya que optimiza los tiempos de respuesta ante las demandas sociales. La digitalización de los procesos burocráticos garantiza una interacción constante y facilita la resolución de trámites, recuperando así la confianza ciudadana afectada anteriormente por la excesiva tramitología. En consecuencia, la integración tecnológica en la administración es clave para elevar la percepción positiva de la función pública.

2.4.3. Uso de las TICs

La integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión pública resulta esencial para fortalecer la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana. En este sentido, la implementación de plataformas digitales facilita el acceso de los ciudadanos a los servicios gubernamentales de forma ágil y oportuna, contribuyendo a la reducción de los tiempos de atención y de los costos administrativos (Ivarez Z., Ortega G., & Garrido G., 2020). Además, el uso de big data y la inteligencia artificial facilitan la toma de decisiones basadas en datos, permitiendo una mejor planificación de políticas públicas (Cerbino M. & Richero A., 2007).

A pesar de estos beneficios (R, 2017) advierte que muchas iniciativas de gobierno electrónico fracasan debido a la falta de estrategias de implementaciones adecuadas y la desconexión entre los diseñadores de políticas y los usuarios finales.

Por ello, es fundamental que las políticas de adopción de TIC sean diseñadas con un enfoque inclusivo y adaptivo (Gil-García., J., & J., 2017).

Resulta imperativo que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país adopten recursos tecnológicos que garanticen un acceso directo y permanente a los actores sociales. Esta integración digital no solo fortalece la participación ciudadana en cada institución, sino que se convierte en el motor para la ejecución efectiva de programas y proyectos locales.

En la actualidad, el auge de la Inteligencia Artificial (IA) ha generado múltiples beneficios en los dos sectores tanto privado como en el público. En este último, la IA optimiza la gestión institucional mediante la implementación de chatbots con disponibilidad 24/7, capaces de resolver dudas y procesar sugerencias ciudadanas sobre planes y proyectos en ejecución. Asimismo, la automatización de tareas administrativas mediante estas tecnologías eleva la eficiencia operativa, mejorando notablemente la percepción social sobre el desempeño del Estado.

Variable Dependiente: Acceso a la información

2.5. TEORÍAS

2.5.1. Teoría del Derecho a Saber

La aplicación de este enfoque teórico en la esfera pública es fundamental, pues garantiza el acceso oportuno a información relevante. Este ejercicio de transparencia no solo empodera al individuo, sino que contribuye directamente a generar un estado de bienestar y calidad de vida para todos los miembros de la comunidad.

Este tipo de teoría es de útil aplicación en relación con la transparencia, acceso a la información y la libertad de expresión. El conocimiento, tal como se le concibe hoy, es el proceso progresivo y gradual desarrollado por el hombre para aprehender su mundo y realizarse como individuo, y especie. Científicamente, es estudiado por la epistemología, que se le define como la “teoría del conocimiento”; etimológicamente, su raíz madre deriva del griego *episteme*, ciencia, pues por extensión acepta que ella es la base de todo conocimiento (Poma, 2016).

Por ejemplo, la teoría del condicionamiento clásico de Pávlov: explica cómo los estímulos simultáneos llegan a evocar respuestas semejantes, aunque tal respuesta fuera evocada en principio solo por uno de ellos. La teoría del condicionamiento instrumental u operante de Skinner describe cómo los refuerzos forman y mantienen un comportamiento determinado. Albert Bandura describe las condiciones en que se

aprende a imitar modelos. La teoría Psico genética de Piaget aborda la forma en que los sujetos construyen

El conocimiento teniendo en cuenta el desarrollo cognitivo. La teoría del procesamiento de la información se emplea a su vez para comprender cómo se resuelven problemas utilizando analogías y metáforas (Morinigo, 2021).

Asimismo, la sociedad se encamina hacia un entorno común donde todos tenemos un papel relevante. Por lo que el conocimiento es un proceso de transformación y cambio, para ello, como docentes, es necesario crear en nuestros estudiantes conocimiento colectivo sobre situaciones problemáticas. Permitiéndoles formular respuestas y soluciones positivas a los mismos, abordando innovaciones en el proceso de aprendizaje, liberando de esa forma su pensar creativo y reflexivo (Velásquez Monroy, 2021).

En cuanto al problema del conocimiento, el conductismo se apega al empirismo, en tanto busca que el conocimiento sea una copia de la realidad que se adquiere por mecanismos asociativos. El empirismo considera que el origen del conocimiento se encuentra en la experiencia, es decir, en los datos proporcionados por los sentidos. De acuerdo con esta corriente filosófica, la mente humana es como una tabla rasgo un papel blanco en donde se va adquiriendo el conocimiento. Lo anterior esquematiza el hecho de que el objeto determina al sujeto (Escobar, 2013). Según el conductismo, el sujeto cognoscente es un ente pasivo (reactivo) en el proceso de aprendizaje, puesto que recibe las aportaciones del exterior. Por ello es esencial el ambiente, ya que para esta teoría los factores externos determinan el comportamiento de los organismos. Lo anterior repercute en la concepción del desempeño y el aprendizaje, ya que, las condiciones externas pueden ser modificables por estímulos desde el exterior para modificar las conductas del sujeto (Larios-Guzmán, 2022).

Fundamentada en la teoría del conocimiento, la administración pública ha experimentado cambios sustanciales al reconocer el acceso a la información como un derecho fundamental. Este derecho está respaldado por organismos internacionales como la ONU, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Unesco. Este avance representa un cambio de paradigma histórico: se ha transitado de un modelo donde el ciudadano debía justificar su solicitud de información, a uno donde el Estado tiene la obligación de garantizar su acceso libre y transparente.

2.5.2. Teoría de la Sociedad de la información

En la actualidad, tanto el sector empresarial como el público se articulan bajo el paradigma de la Sociedad de la Información. Esta teoría es elemental, ya que la organización moderna se basa en el procesamiento y análisis de grandes volúmenes de datos para optimizar la producción de bienes y servicios. Así, la gestión de la información se convierte en el recurso estratégico compartido que permite a ambas esferas cumplir con sus objetivos de manera eficiente.

El desarrollo tecnológico ha generado cambios relevantes en el ámbito educativo, impactando tanto en los métodos de enseñanza como en los procesos de aprendizaje. La incorporación de herramientas digitales permite a los estudiantes gestionar la información de manera más dinámica y avanzar según su propio ritmo. No obstante, estos avances también implican nuevos retos, como el aprendizaje de idiomas, indispensable para desenvolverse en un entorno globalizado. En consecuencia, la educación debe adaptarse a las exigencias actuales, promoviendo la formación de individuos competentes, capaces de responder a los desafíos del entorno mediante el uso efectivo de las TIC (Bautista-Boada, 2021).

Por su parte Gutiérrez-Cortés, (2019) resaltan que las Tecnologías de la información y comunicación (TIC) facilitan el proceso de adaptación en las sociedades contemporáneas, al respecto Beltrán-Lleras, (2003) Se señala que, para lograr un desarrollo efectivo de las tecnologías de la información y la comunicación y aprovechar plenamente su potencial, es necesario integrarlas en el aula como herramientas orientadas a la mejora del proceso educativo. En este sentido, las TIC deben consolidarse como recursos que faciliten una gestión pedagógica más creativa, innovadora y orientada a la generación de nuevos conocimientos. Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han impactado en el sector gubernamental, dando lugar al Gobierno Electrónico. Asimismo, ha habido repercusiones en la economía, propiciando una Economía Digital. En ese contexto, de la Sociedad de la Información y el Conocimiento las TIC son esenciales en las actividades sociales (García Santiago, 2021).

La Sociedad de la Información implica algo más que Internet y abarca un conjunto de interrelaciones sociales, económicas, culturales en donde las TIC a través de una gran diversidad de dispositivos, herramientas e infraestructuras permiten la producción, difusión y tratamiento de la información. Gracias al desarrollo de la tecnología digital las TIC están presentes en numerosas actividades humanas, no solo

en la automatización de muchos procesos en organizaciones sino también en tareas de índole personal y social (Cova-Fernández, 2022).

Como se desprende de los autores citados, el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) es determinante en la actual era digital. Dado que la mayoría de los trámites, servicios y bienes atraviesan procesos tecnológicos, resulta imperativo que la ciudadanía se familiarice con los nuevos modelos de gobierno electrónico. Estas herramientas no solo modernizan la gestión pública, sino que son el vehículo principal para promover una participación social activa y efectiva.

2.5.3. Teoría del Acceso Abierto

Hoy en día, la mayoría de los procesos ejecutados por las instituciones públicas deben ser de libre acceso. Esta apertura permite que la ciudadanía consulte de forma remota la información vinculada a la gestión pública, eliminando barreras físicas y garantizando una supervisión constante de las entidades del Estado.

Esta situación para el Ecuador, y en general para los países en desarrollo, con menos recursos para financiar y publicar investigaciones o para tener acceso a publicaciones acrecienta lo que Manuel Castells avizora como la "exclusión digital-informacional". Ésta se produce por diversos factores: la falta de una infraestructura tecnológica; los obstáculos económicos o institucionales para el acceso a la red; la insuficiente capacidad educativa y cultural para utilizar Internet de manera (Arboleda, 2022).

Como consecuencia de este factor, se han implementado numerosos proyectos financiados por organismos multilaterales, tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. Estas iniciativas tienen como objetivo primordial fomentar la apertura de datos (Open Data), consolidándolos como mecanismos esenciales para fortalecer la participación ciudadana y la transparencia gubernamental.

Cuando hablamos de acceso abierto estamos poniendo por encima de todo un sentimiento de altruismo y comunidad, esto si tenemos en cuenta que los investigadores se insertan en redes de colaboración científica (Medina, 2016, pág. 3).

Otras formas de acceso abierto han ido surgiendo a lo largo de los años, pero corresponden más a maniobras editoriales para complacer políticas de acceso abierto que al espíritu original de estos movimientos. Un punto controversial lo constituyen las llamadas revistas híbridas: revistas por suscripción que permiten a

los investigadores pagar una tarifa a los efectos de liberar el acceso a un artículo particular y publicarlo bajo una licencia CC. Otras revistas liberan los artículos que publican, pero no inmediatamente: los artículos se publican bajo licencias CC seis o doce meses después de un período de embargo, lo que se conoce como acceso abierto demorado (Tosar, 2022).

El término "ciencia abierta" se refiere a un concepto general que combina diferentes movimientos y prácticas para obtener conocimiento, métodos, datos y pruebas científicas está disponible y accesible para todos, la cooperación científica y el intercambio de información a favor de la ciencia y la sociedad se incrementan y desarrollan y diseminan el conocimiento científico para los agentes sociales (Unesco, 2025).

El desarrollo y crecimiento de las TIC impactó y generó importantes cambios en la edición y en la difusión del conocimiento, específicamente en la edición y difusión de publicaciones científicas. Sin embargo, a pesar del desarrollo tecnológico, las políticas editoriales y la legislación siguen imponiendo restricciones, barreras económicas y legales de acceso a las publicaciones científicas. Estos hechos provocaron una reacción en las comunidades académicas y diversas organizaciones, quienes comenzaron a denunciar esta situación, buscando alternativas al modelo editorial predominante (Seroubian, 2022).

Aunque la teoría del Acceso Abierto (Open Access) tiene un origen académico, su impacto en el sector público es directo y transformador. Al promover la liberación y democratización de los datos, esta corriente facilita la difusión irrestricta de la información gubernamental. Como resultado, se fortalece el ejercicio de transparencia y se optimiza significativamente el proceso de rendición de cuentas en las instituciones del Estado.

2.5.4. Teoría de la Comunicación Pública

La investigación sobre la comunicación pública de la ciencia suele abordarse desde distintas disciplinas como, por ejemplo, Educación, Psicología, Sociología, Epistemología, Lingüística, Análisis del Discurso; aunque las apropiaciones teóricas metodológicas más significativas emanan de las Ciencias de la Comunicación y los Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología. De ahí que cualquier definición conceptual se interprete según el marco temporal, el campo semántico y el contexto geográfico en que son empleada; a su vez, varían desde la perspectiva de cada

actor involucrado y de los propósitos o intencionalidades que se pretende alcanzar en cada caso (Barceló-Hidalgo, 2023).

Por su parte, Kessler, (2019) A través de un análisis de contenido de carácter cuantitativo, se describe la comunidad académica y las principales líneas de investigación de la sección de comunicación de la ciencia de la German Communication Association. Para ello, se consideraron como muestra los resúmenes presentados en cinco conferencias anuales realizadas entre 2014 y 2018. Los resultados evidencian la existencia de una comunidad investigadora dinámica y diversa, con una adecuada representación en términos de género y niveles académicos.

Por otro lado, la comunicación pública de la ciencia puede entenderse como un proceso de carácter cultural, social y político que busca establecer una interacción abierta y participativa entre la comunidad científica y la sociedad. Su propósito principal es difundir el conocimiento científico hacia públicos no especializados, cumpliendo distintos objetivos como educar, informar, sensibilizar, fomentar el pensamiento crítico, promover la actividad científica y despertar el interés por la ciencia (Rodríguez, 2024).

A pesar de esta ampliación y diversificación de las prácticas comunicacionales, muchas propuestas siguen centrándose en los resultados más que en los procesos de investigación o métodos y los medios masivos continúan presentando falencias a la hora de cubrir temáticas científicas (Mangione, 2021).

La comunicación pública es un componente estratégico para dinamizar la actividad política y la participación ciudadana, al consolidarse como el canal de interlocución entre la sociedad y los GAD. Bajo este enfoque, es posible potenciar la interacción mediante el diseño de programas y proyectos dirigidos a sectores específicos, como los adultos mayores. Al estimular la integración de grupos vulnerables, la gestión pública no solo democratiza el acceso, sino que asegura resultados más equitativos y favorables para el conjunto de la sociedad.

Tabla 1. Tabla de Marco Legal de la Investigación

LEY	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS
Constitución de la República del Ecuador (2008)	Artículo 18	Acceder libremente a la información generada en instituciones públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información (Constitución de la República del Ecuador, 2008).	Este artículo tiene relación directa con el tema de investigación ya que sirve de base para la libertad de información que se encuentran contemplada en la constitución específicamente en el artículo 18 de la misma consagrando como un derecho fundamental el derecho a acceder libremente a información pública.
	Artículo 61	Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 2. Participar en los asuntos de interés público. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).	Tiene relación directa con el tema ya que al hablar del tema de transparencia institucional es necesario que las personas no solo sean observadores sino sean sujetos dinamizadores de cambio a través de la participación en la toma de decisiones.
	Artículo 100	En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada	Tiene estricta relación ya que estamos abarcando un tema de trascendencia como es la transparencia enfocada en un GAD cantonal como es el caso de Cayambe por eso este artículo sirve de soporte

Declaración Universal de los Derechos Humanos	Artículo 19	<p>nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social (Constitución de la República del Ecuador, 2008).</p>	<p>para la realización de la presente investigación.</p>
		<p>Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión (Naciones Unidas, 2025).</p>	<p>Este derecho nos faculta el derecho primordial a expresarnos de forma libre y también al acceder libremente a información que la persona crea conveniente estudiar de esta manera se puede determinar una sociedad democrática y participativa algo que se pretende lograr en el caso de la presente investigación para el caso de Cayambe en cuanto a la transparencia y</p>

Convención de las Naciones
Unidas contra la Corrupción

Artículo 10

Información pública Habida
cuenta de la necesidad de
combatir la corrupción, cada
Estado Parte, de conformidad
con los principios
fundamentales de su derecho
interno, adoptará las medidas
que sean necesarias para
aumentar la transparencia en
su 13administración pública,
incluso en lo relativo a su
organización, funcionamiento
y procesos de adopción de
decisiones, cuando proceda
(Naciones Unidas, 2004).

acceso a la información
pública.

Esta ley tiene como finalidad
erradicar los casos de
corrupción teniendo como
soporte la lucha de está
teniendo como mecanismo la
transparencia y acceso a la
información pública en las
diversas instituciones del
estado evitando así los casos
de corrupción.

Ley Orgánica de
Transparencia y Acceso a la
información público (LOTAIP)

Artículo 1

Principio de Publicidad de la Información Pública. - El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONGs), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda

Tanto el artículo 1 como el 7 de esta ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública son necesarios de aplicabilidad en el ámbito público mucho más en el caso del GAD de Cayambe donde se pretende conocer el nivel de participación y la incidencia en cuanto a la información pública que trasmite este GAD a sus ciudadanos.

información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley (Ley Organica de Transparencia y acceso a la información pública, 2004).

Artículo 7

Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria (Ley

Organicad de Transparencia y acceso a la información pública, 2004).

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Artículo 1

La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de

Tiene una relación directa con el tema de investigación ya que amabas tratan del principio de la transparencia como un mecanismo de control social que ayuda a mejorar los procesos de rendición de cuentas en los Gobiernos autónomos descentralizados y en todos los diversos niveles de gobierno. A través de esta ley se pretenden fortalecer la democracia participativa de los ciudadanos en la toma de decisiones como en el caso del tema que lo aremos a través de la publicidad de la información pública.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (SINARDAP)

Artículo 5

deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Publicidad. - El Estado, de conformidad con la Ley, pondrá en conocimiento de las ciudadanas o ciudadanos, la existencia de registros o bases de datos de personas y bienes y en lo aplicable, la celebración de actos sobre los mismos, con la finalidad de que las interesadas o interesados y terceras o terceros conozcan de dicha existencia y los impugnen en caso de afectar a sus derechos.

Artículo 13

Derecho de acceso. -El titular tiene derecho a conocer y a obtener, gratuitamente, del responsable de tratamiento

Esta ley tiene estricta relación con el tema de investigación esto debido a que reconoce la apertura de los datos de las funciones públicas en las instituciones públicas generando mayor credibilidad institucional algo que se pretende lograr con el tema de la transparencia aplicado en el GAD de Cayambe para el acceso a la información pública.

Esta ley es fundamental ya que trata dos derechos primordiales los cuales son; Derecho a la protección de

Ley Orgánica de Protección de datos personales

Código Orgánico Territorial, Autonomía Descentralización (COOTAD)

Artículo 3

acceso a todos sus datos personales y a la información detallada en el artículo precedente, sin necesidad de presentar justificación alguna. El responsable del tratamiento de datos personales deberá establecer métodos razonables que permitan el ejercicio de este derecho, el cual deberá ser atendido dentro del plazo de quince (15) días.

Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y

datos personales y Derecho al acceso a la información pública y la transparencia los cuales en la búsqueda de un equilibrio en las instituciones van a tener un conflicto interno de los datos mismo que pueden tratarse a través de la presente ley.

relación directa con el tema investigado ya que es el código que rige a los Gobiernos autónomos descentralizados del país el cual dispone de competencias tanto exclusivas como concurrentes relacionadas con la participación ciudadana como lo menciona en este artículo 3 de este Código.

Artículo 28

el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley (CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,, 2019)

Gobiernos autónomos descentralizados. -Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política (CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,, 2019)

Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de

Tiene relación directa con el tema de la transparencia y acceso a la información pública del GAD de Cayambe debido a que a través de las diversas autoridades locales se pueden establecer programas y proyectos como lo menciona el artículo 28 encaminados a mejorar la calidad de vida de la población.

Tiene relación directa debido a que estipula un sistema de participación ciudadana y el tema de investigación es la

<p>Ordenanza Municipal sobre Participación Ciudadana del GAD de Cayambe</p>	<p>Artículo 304</p>	<p>participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias (CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,, 2019)</p>	<p>transparencia y acceso a la información pública que se logra a través de la búsqueda de la participación ciudadana activa de la sociedad.</p>
	<p>Artículo 5</p>	<p>Finalidades del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social. - Son finalidades del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social: g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía y colectividades en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales (Gobierno Autonomo descentralizado de Cayambe, 2016)</p>	<p>En este caso este tipo de ordenanza nos faculta la realización del tema de investigación ya que es de aplicabilidad en la misma zona donde se ve la importancia que le da el GAD al involucramiento del ciudadano a través de este articulo dentro de la Ordenanza Municipal relacionada con la participación ciudadana.</p>
	<p>Artículo 26</p>	<p>Difusión de las decisiones. - Los acuerdos y compromisos serán difundidos a través de los medios convencionales y alternativos posibles para ampliar el conocimiento de la ciudadanía su incorporación y participación (Gobierno Autonomo descentralizado de Cayambe, 2016).</p>	<p>De igual manera tiene relación directa con el tema de transparencia y el acceso a la información debido a que a través de este apartado se puede publicar y difundir información pública de los funcionarios que la ciudadanía desea conocer en relación con su gestión.</p>

Decreto Ejecutivo No 371(19 de abril del 2018)	Objetivo 16	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Tiene una relación directa con el tema ya que habla de tema de inclusividad y en el caso de la transparencia ya acceso a la información debe ser para cualquier persona ya que es un derecho consagrado en la Constitución.
Acuerdo DM-2015-033(2 de junio de 2015)	Artículo 1	Establece que el Comité de Transparencia es la instancia encargada de conocer, vigilar y hacer cumplir lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Es un acuerdo que tiene la finalidad de ayudar en el tema de la transparencia lo cual guarda relación indirecta con el tema investigado.

Fuente: Elaborado por Lalangui Farinango Gabriela Nicol.

2.6. RELACIÓN ENTRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL GAD DE CAYAMBE

2.6.1. Características

2.6.1.1. Mecanismos institucionales de acceso

Los mecanismos institucionales de acceso a la información pública son fundamentales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas sobre la gestión de las entidades del Estado. En este contexto, el GAD Municipal de Cayambe, en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, impulsa el derecho ciudadano a la información mediante la implementación de canales procedimentales y plataformas digitales que facilitan el control social.

Es preciso subrayar que el derecho al libre acceso a la información no solo es una facultad individual, sino una obligación estatal. En este sentido, el Estado debe actuar como garante, asegurando la disponibilidad de mecanismos institucionales tanto presenciales como digitales en todas las entidades públicas, para que el ejercicio de este derecho sea efectivo y universal.

La primera consiste en reconocer que éste puede ser abordado desde una doble perspectiva: por un lado, en su dimensión individual como un derecho fundamental oponible al Estado; y, por el otro, en su dimensión institucional como la obligación estatal de adecuar su estructura interna para garantizarlo. A decir verdad, se trata de un derecho humano derivado de la libertad de pensamiento y de expresión, estrechamente vinculado a la democracia y al principio republicano de gobierno que, correlativamente, consagra un deber en cabeza del Estado consistente en dar publicidad a aquella información que revista interés público (López Poletti, 2021).

El Estado, es totalmente diferente de otras instituciones de nuestra sociedad. Posee virtudes, pero de igual forma presenta defectos, discernirlos es esencial para averiguar qué papel debe desempeñar el gobierno en nuestra economía mixta y cómo puede cumplirlo más eficazmente (Stiglitz, 2000, pág. 21).

En el caso del GAD de Cayambe, resulta imperativo diversificar los canales de acceso a la información mediante portales web y herramientas de datos abiertos (open data). Bajo el modelo de Gobierno Abierto, la publicidad y transparencia de estos datos no solo fortalecen la confianza ciudadana, sino que sirven como insumo fundamental para el codiseño de proyectos que impulsen el desarrollo social del cantón.

La función de transparencia y control social se encarga de incentivar la participación ciudadana y el cumplimiento de la normativa de acceso a la información por parte de las instituciones públicas, al igual que del cumplimiento de las normas de distintos organismos autónomos que forman parte de la función, como la Contraloría General del Estado, las Superintendencias y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. La rendición de cuentas es un proceso de encuentro deliberativo en el cual las autoridades, funcionarios y quienes manejen fondos públicos de forma obligatoria deben informar y explicar sobre la gestión realizada, brindando al ciudadano información suficiente y pertinente (Torre, 2023).

El GAD de Cayambe a través de su ordenanza del sistema de participación ciudadana del Cantón Cayambe en su capítulo 1 artículo 4 acerca de la política pública de participación : El Gobierno Municipal de Cayambe , implementara un modelo de gestión pública, orientado al desarrollo de la democracia sustentada en promover , coordinar, complementar y cooperar en la articulación entre instituciones y la sociedad civil, para que los y las ciudadanas ejerzan sus derechos y así construir , desde lo público, en cantón justo, equitativo y solidario, bajo los siguientes lineamientos (Gobierno Autonomo descentralizado municipal del canton Cayambe, 2013).

2.6.1.2. Opinión pública y percepción ciudadana

La opinión pública y la percepción del usuario respecto al servicio recibido en el GAD de Cayambe constituyen factores determinantes de su legitimidad. En este sentido, el ejercicio del derecho de acceso a la información sobre procesos institucionales específicos resulta clave; no solo permite desglosar la operatividad de los procedimientos internos, sino que fortalece la transparencia desde una dimensión subjetiva y ciudadana, validando el actuar público ante la sociedad.

La percepción de la corrupción y su relación con la opinión pública es un tema complejo que involucra múltiples factores, desde la cobertura mediática hasta las predisposiciones políticas individuales. Es crucial abordar este tema desde una perspectiva multidisciplinaria para comprender plenamente sus implicaciones y cómo puede influir en la toma de decisiones políticas y en la confianza del público en las instituciones (Serna, González, & Miranda, 2023).

La sociedad civil desempeña un papel fundamental al exigir transparencia en las actuaciones tanto del sector público como del sector privado, ejerciendo una vigilancia constante sobre el accionar de los funcionarios. Frente a escenarios

adversos, se hace necesaria una reflexión profunda que promueva cambios en la cultura social. En este sentido, es posible fomentar una participación ciudadana activa y consciente. Asimismo, las acciones impulsadas por organizaciones locales, internacionales y entidades cooperantes contribuyen significativamente a la generación de conciencia social, al fortalecimiento del empoderamiento ciudadano informado y al desarrollo de la memoria histórica. De igual manera, promueven el reconocimiento de la dignidad humana, la protección de los derechos fundamentales y la incorporación de valores éticos y morales en la sociedad (Hernández, 2023, pág. 82).

La sociedad civil organizada debe reconocer sus progresos en los últimos años. Hoy es más común ver la denuncia ciudadana, el reclamo público, las exigencias de transparencia, las actividades programáticas de educación de niños, jóvenes y adultos y la exposición pública de los funcionarios o grupos autores y cómplices (Carlos Hernández, 2023, p. 83).

La modernización del Estado exige funcionarios públicos comprometidos con la mejora continua y la transparencia proactiva. Este nuevo modelo de gestión es particularmente relevante para los GAD, quienes, en el ejercicio de sus facultades descentralizadas, tienen la responsabilidad de aterrizar las políticas nacionales al contexto local. Por tanto, garantizar el acceso a la información y la calidad prestacional no es solo un deber legal, sino una condición necesaria para la legitimidad de su gobernanza territorial.

2.6.1.3 Canales digitales de información

El despliegue de estrategias comunicacionales en entornos digitales es esencial para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, como el de Cayambe, logren una integración efectiva con la sociedad civil. Mediante la diversificación de canales (páginas web y plataformas de microblogueo), el GAD fomenta una identidad institucional sólida y una comunicación bidireccional. Este enfoque permite que la labor pública sea percibida con mayor cercanía, transformando la información técnica en contenido comprensible que promueve la participación y el compromiso ciudadano.

Sin lugar a duda, uno de los principales cambios en este nuevo escenario enmarcado por la era digital y el desarrollo tecnológico en las instituciones son las formas en las que no solo se obtiene información, sino las maneras en las que la propia información se produce, consume, distribuye, comparte, enriquece y forma opinión pública. En

este contexto algunos autores han destacado el trascendental punto de inflexión social en la aparición y socialización de las tecnologías digitales. A diferencia de la antigua óptica weberiana que señalaba que cualquier proceso de cambio social era lento, gradual y paulatino, las modificaciones sociales a partir del desarrollo y uso tecnológico sucedieron vertiginosamente (Ramos-Chávez, 2024).

En este respecto, Castells (2002) apuntó que al final del siglo XX vivimos uno de esos raros cambios de la historia: “un intervalo caracterizado por la transformación de nuestra cultura material por obra de un nuevo paradigma tecnológico organizado en torno a las tecnologías de la información” (56).

Los datos son en la actualidad elementos centrales y esenciales para cada vez más sectores del capitalismo contemporáneo. Capitalismo en el que, por cierto, se destaca la valoración económico-política de los datos y su interrelación con el propio sistema económico capitalista, bajo ideas como la del capitalismo de vigilancia, el capitalismo informativo, el capitalismo comunicativo o el capitalismo de plataforma. Diversas industrias enfocadas en temáticas de tecnología, infraestructura, finanzas, manufactura, seguros y energía están tratando, en la actualidad, a los datos como una forma de capi-tal o de recursos (Sadowski, 2019, pág. 12).

La información digital hace de la comunicación un medio de vigilancia. Cuantos más datos generemos, cuanto más intensamente nos comuniquemos, más eficaz será la vigilancia. El teléfono móvil como instrumento de vigilancia y sometimiento explota la libertad y la comunicación. Además, en el régimen de la información, las personas no se sienten vigiladas, sino libres. De forma paradójica, es precisamente la sensación de libertad la que asegura la dominación (Han, 2022).

La irrupción de la Nueva Gestión Pública (NGP), articulada con el despliegue del Gobierno Electrónico y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), ha impulsado una transformación digital sin precedentes en el sector público. Este proceso ha permitido la desmaterialización de trámites, migrando de la presencialidad a entornos virtuales que optimizan el tiempo del administrado y elevan los niveles de satisfacción ciudadana. En este marco, el GAD de Cayambe ha adoptado herramientas digitales estratégicas que no solo simplifican la interacción burocrática, sino que promueven una mejora continua en la prestación de servicios, generando valor público para la sociedad local.

2.6.1.4. Evaluación de cumplimiento normativo

La evaluación del impacto derivado de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) es un indicador crítico para medir la calidad de la participación ciudadana. Más allá del cumplimiento normativo, la eficacia de esta ley reside en su capacidad para fortalecer la confianza del administrado hacia el Estado y sus organismos desconcentrados. Solo mediante un ejercicio efectivo de rendición de cuentas se puede consolidar una transparencia sustantiva que trascienda lo procedimental y fomente un control social genuino.

En cuanto al proceso de evaluación, este dependerá del grado de participación del evaluado en la aplicación de la técnica. Dicha intervención puede darse desde la etapa inicial, mediante la definición de objetivos o competencias, así como en la fase final, a través del conocimiento y análisis de los resultados obtenidos. En este sentido, además, contar con el empleado público desde el inicio permite alinear su conducta con la estrategia de la organización y sentirse parte de ella. Por el contrario, si no hubiera participación, en todo caso deberá oírse en el resultado final, al objeto de garantizar transparencia y objetividad en el proceso (González Hernández, 2023). Como punto de partida, es fundamental considerar que antes de implementar un proceso de evaluación del desempeño, se debe contar con una descripción detallada de los puestos de trabajo, que permita al evaluador comprender con precisión las funciones y responsabilidades del evaluado. Esto se debe a que, como señala Gorriti (2018), toda intervención en el ámbito de la gestión de recursos humanos parte del reconocimiento de que las personas presentan diferencias en su desempeño laboral. En este sentido, abordar dichas diferencias de manera técnica y objetiva implica distinguir entre el puesto de trabajo y la persona que lo ocupa. Por ello, es necesario seguir una secuencia lógica en la gestión del talento humano: primero identificar las tareas que deben realizarse, luego establecer los criterios que permiten evaluar si se ejecutan correctamente y, finalmente, determinar quién es la persona más adecuada para desempeñarlas (Gorriti Bontigui, 2019).

La educación es uno de los principales pilares para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa. Una educación de calidad no solo proporciona habilidades y conocimientos técnicos, sino que también fomenta valores y actitudes que contribuyen a la formación de ciudadanos conscientes y responsables. En este sentido, la inclusión de temas relacionados con el cumplimiento normativo, la ética y la responsabilidad en el currículo educativo puede tener un impacto significativo en

el desarrollo de ciudadanos conscientes de sus derechos y responsabilidades, capaces de tomar decisiones éticas y de participar activamente en la sociedad (Zambrano, 2020).

En resumen, las auditorías y evaluaciones sistémicas representan el pilar operativo de la transparencia institucional. Su implementación permite verificar la alineación de las actividades con el marco ético-legal vigente, promoviendo una cultura de rendición de cuentas. Este enfoque preventivo faculta a las empresas para corregir desviaciones de manera oportuna, asegurando una gestión responsable que responde a las exigencias de un entorno social y regulatorio cada vez más rigurosas.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

La investigación adoptó un enfoque cualitativo orientado a evaluar el grado de cumplimiento normativo del GAD de Cayambe, contrastando la gestión institucional con la percepción social de la ciudadanía y el criterio técnico de sus funcionarios. Este diseño permitió identificar brechas operativas en los procesos de solicitud de información y fiscalizar la transparencia institucional bajo los estándares de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), garantizando un análisis profundo de la integridad pública en el territorio.

Con este propósito, se emplearon entrevistas semiestructuradas como técnica de recolección de datos, orientada a identificar las percepciones y valoraciones de la ciudadanía y el funcionario sobre el acceso a la información pública en el GAD de Cayambe. Este abordaje cualitativo facilitó la obtención de testimonios detallados sobre la eficacia y transparencia de la gestión institucional desde la perspectiva de sus actores clave.

3.1.2. Tipo de Investigación

3.1.2.1. Investigación documental

La investigación documental facilitó una aproximación teórica exhaustiva al objeto de estudio, permitiendo sistematizar las dimensiones del acceso a la información y la transparencia desde diversas perspectivas doctrinales. Este análisis se complementó con el examen de los repositorios de transparencia proactiva del GAD de Cayambe, lo cual permitió contrastar el marco conceptual con la evidencia fáctica y el contexto operativo de la entidad.

3.1.2.2. Investigación de campo

Este enfoque es útil porque permitió en la investigación recolectar datos. Este enfoque se materializó mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas dirigidas a expertos en el acceso a la información pública dentro del GAD de Cayambe. El levantamiento de información permitió obtener respuestas y criterios técnicos desde la perspectiva de los funcionarios, facilitando la identificación de posibles deficiencias y áreas de mejora en el cumplimiento de la transparencia y el acceso a la información pública.

3.1.2.3. Investigación descriptiva

Este nivel de investigación permitió caracterizar los flujos de gestión de información, fundamentándose en marcos teóricos y modelos que definen la arquitectura del macro y micro procesos institucionales. Bajo este enfoque, la transparencia se consolida como un eje transversal que optimiza la operatividad interna y garantiza la eficacia en la difusión y el alcance de los datos públicos hacia la ciudadanía.

3.2. IDEA A DEFENDER

De qué manera influye la transparencia del Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Cayambe en relación con el acceso de la información Pública.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable Independiente: Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cayambe

En términos de la Convención Interamericana contra la Corrupción (1996), la transparencia de la gestión pública es el acceso a la información pública que sea clara, explícita y accesible acerca de la actividad gubernamental, de manera que el ciudadano pueda entender el proceso a través del cual se toman las decisiones y se gestionan los recursos públicos. Al respecto, la transparencia, no sólo apunta a la difusión de la información pública sino también a la rendición de cuentas de las autoridades locales; proponiendo que el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos no sólo está contemplado en la difusión de la información, sino que también puede estar en la práctica de las políticas de acceso a la información pública y en la claridad de los procedimientos administrativos (Díaz, 2010).

Para efectos de la presente investigación, la transparencia institucional en el GAD de Cayambe se evaluará mediante tres dimensiones críticas: las políticas de transparencia proactiva (difusión de información), la eficacia en el acceso a los datos públicos y la trazabilidad de los procesos administrativos. Este enfoque tridimensional

permite un análisis integral de la apertura institucional y la rendición de cuentas en el territorio.

Variable Dependiente: Acceso a la Información Pública

El derecho de acceso a la información pública, amparado en el Art. 18 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), faculta a toda persona a requerir y recibir información de las instituciones del Estado, consolidándose como un pilar de la participación ciudadana y la rendición de cuentas. En esta investigación, dicha variable operacionaliza la capacidad de los administrados para obtener y comprender los datos generados por el GAD de Cayambe. La evaluación se realizará mediante entrevistas a la ciudadanía, orientadas a medir la efectividad de los mecanismos de transparencia y la calidad de la respuesta institucional frente a la demanda de documentos públicos.

3.3. Categorización de variables

Tabla 2. Operacionalización de variables

Variables	Categorías	Subcategoría/Indicador
Variable Independiente Incidencia de la ley de transparencia	Transparencia Activa Es la información activa es la administración quien está obligada a transparentar de forma proactiva sus actividades (Martinez, 2015).	8. Transparencia Activa: Se entenderá como transparencia activa a la obligación de las instituciones del sector público y de los demás sujetos establecidos en esta Ley, de mantener de forma permanente en el portal de información o sitio web, la información actualizada, suficiente y relevante, sin que sea necesario requerimiento alguno por parte de autoridad competente o de las personas. (Ley organica de transparencia y acceso a la información pública, 2023).
	Transparencia Pasiva la transparencia pasiva hace referencia a la obtención de datos con requerimiento previo; el cual constituye el derecho de acceso a la información de los ciudadanos (Méndez, 2017).	11. Transparencia Pasiva: Se entenderá como transparencia pasiva la obligación que tienen las instituciones del sector público y los demás sujetos establecidos en esta Ley, de responder a las solicitudes de información pública, previa solicitud de la interesada o interesado (Ley organica de transparencia y acceso a la información pública, 2023).
	Transparencia Focalizada La transparencia focalizada comprende la identificación de información desde el requerimiento	10. Transparencia Focalizada: Se entenderá como transparencia focalizada la obligación que tienen las instituciones del sector público y

de las personas a través de solicitudes de información o de aquella que la entidad considere que deba ser recopilada y sistematizada para publicarla de manera clara y sencilla, con lo cual se genera información de interés que satisfaga las necesidades de las personas (Defensoría del Pueblo, 2024).

demás sujetos establecidos en esta Ley, de no limitar la publicación de información a la mínima obligatoria establecida en la ley, sino de publicar de manera proactiva información y datos adicionales que puedan ser requeridos desde la ciudadanía, con estrategias de liberación en formato abierto relacionada con cuestiones específicas, cuyo propósito es mejorar el conocimiento sobre algún problema público, con el objeto de fortalecer el proceso de toma de decisiones ante situaciones complejas y una adecuada rendición pública de cuentas (Ley organica de transparencia y acceso a la información pública, 2023).

Transparencia Colaborativa

La transparencia colaborativa es la obligación que tienen los sujetos establecidos en la LOTAIP para publicar información que surge de la interacción con la ciudadanía y demás actores para atender sus demandas. Para ello, deben implementar mecanismos colaborativos de participación ciudadana (encuestas, foros, plataformas digitales, entre otros) para identificar las necesidades de información de los diversos actores (sociedad civil, empresas, academia) respecto a información específica que sea de su interés (Defensoría del Pueblo, 2024).

9. Transparencia Colaborativa: Se entenderá como transparencia colaborativa la obligación que tienen las instituciones del sector público y demás sujetos establecidos en esta Ley, de publicar información que surja de espacios de colaboración en los que la ciudadanía presente sus necesidades de información en base a sus demandas e intereses, bajo los principios del gobierno abierto y el Estado abierto (Ley organica de transparencia y acceso a la información pública, 2023).

Variable Dependiente Acceso a la información pública	Medios Físicos	Ventanilla de atención al público Recepción de documentos Formularios impresos
	Medios electrónicos	Página web institucional Formularios en línea Correo electrónico Plataformas de datos abiertos Redes sociales
	Medios Organizacionales	Unidad de transparencia Organigrama funcional Gestión documental Normativa institucional Personal capacitado Recursos tecnológicos

Fuente: Elaborado por Lalangui Farinango Gabriela Nicol

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Métodos

3.4.1.1. Método inductivo

“Propone un razonamiento de tipo ascendente que va de lo específico o individual a lo general. Se argumenta que la premisa inductiva es una reflexión centrada en el objetivo” (Baena G, 2017). La investigación empleó el método inductivo, partiendo del análisis de casos particulares y evidencias empíricas fundamentadas en la literatura especializada. Este enfoque permitió inferir conclusiones generales sobre la gestión de la transparencia y el acceso a la información pública, estableciendo una relación directa entre los referentes teóricos y la dinámica operativa observada en el GAD de Cayambe.

Uso de Software Atlas Ti

Para el análisis de los resultados se utilizará el software ATLAS.ti (versión 9), en el cual se procesará la información recopilada de las entrevistas realizadas a ciudadanos y funcionarios del GAD Municipal de Cayambe. Esta herramienta facilitará la segmentación de los datos en unidades de significado, a las cuales se les asignará un código específico. Posteriormente, se establecerán relaciones entre estos códigos para la construcción de redes semánticas, permitiendo así obtener un análisis integral de cada una de las entrevistas aplicadas en la investigación.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

En la investigación se aplicó la técnica de entrevista semiestructurada de acuerdo con el enfoque cualitativo, para conocer la percepción de las personas involucradas en el tema.

3.5.1. Instrumentos

3.5.1.1. Entrevista semiestructurada

En la entrevista semiestructurada también se decide de antemano qué tipo de información se requiere y en base a ello de igual forma se establece un guion de preguntas. No obstante, las preguntas se elaboran de forma abierta lo que permite recoger información más rica y con más matices que en la entrevista estructurada (Folgueiras Bertomeu, 2016, p. 14). El instrumento de recolección de datos consistió en un guion de entrevista semiestructurada, diseñado para capturar la perspectiva de actores estratégicos y expertos en la materia. La muestra de informantes clave integró a autoridades del cantón, entre ellos: el Alcalde, el Director de Comunicación,

miembros del Cuerpo Colegiado (Concejales), así como representantes de las Juntas Parroquiales y de la Sociedad Civil. El eje temático de la consulta se centró en la evaluación de la gestión informativa y su incidencia directa en los niveles de transparencia del GAD de Cayambe.

Para la recolección de datos, se emplearon entrevistas semiestructuradas, cuya flexibilidad permitió a los participantes profundizar en categorías específicas de análisis propuestas por el investigador. El instrumento consistió en un cuestionario dirigido a informantes clave y expertos vinculados a la institución, seleccionados por su dominio técnico del objeto de estudio. Este enfoque facilitó una comprensión integral de la dinámica institucional operativa y el comportamiento de las variables en el contexto real.

3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA

Para la delimitación del universo de estudio, se aplicó un muestreo no probabilístico por conveniencia. Esta decisión metodológica responde a la naturaleza técnica de la investigación sobre transparencia y acceso a la información en el GAD de Cayambe, lo cual exige que los sujetos de estudio posean una pertinencia técnica específica. En consecuencia, se seleccionó únicamente a funcionarios con un dominio especializado del objeto de estudio, garantizando así la validez y profundidad de los datos recolectados.

Población

De acuerdo con el Directorio y Distributivo de Personal del GAD Municipal de Cayambe, actualizado al 06 de noviembre de 2025, la institución registra una nómina de 436 servidores públicos. Esta cifra constituye la población censal de la presente investigación, representando la totalidad de los funcionarios sujetos a análisis bajo el marco de la LOTAIP.

Muestra

La población inicial del estudio quedó conformada por los 436 servidores públicos del GAD de Cayambe, según el distributivo de personal actualizado al 06 de noviembre de 2025. Sin embargo, debido a la naturaleza técnica de la investigación sobre transparencia y acceso a la información, se determinó que no toda la nómina poseía el nivel de implicación operativa necesario. En consecuencia, se aplicó un muestreo no probabilístico por juicio o intencional, seleccionando a aquellos funcionarios cuya labor está directamente vinculada a la gestión de datos y procesos institucionales.

Este enfoque garantizó que los informantes clave contaran con la pertinencia técnica indispensable para la validez de los resultados.

La muestra definitiva se constituyó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, quedando integrada por 9 informantes clave con alto nivel de especialización dentro de la institución. Este diseño metodológico privilegia la profundidad analítica y la riqueza discursiva sobre la representatividad estadística, permitiendo un abordaje exhaustivo de las dimensiones de transparencia. La selección garantizó el acceso a personal con pertinencia técnica directa sobre los procesos de gestión informativa en el GAD de Cayambe.

En el caso de las entrevistas realizadas a los ciudadanos se tomó en cuenta a un número limitado de informantes clave, tanto de la zona urbana como rural de Cayambe las cuales son personas representativas bajo criterios de inclusión donde se seleccionó a 6 personas que han realizado un pedido de información pública en el GAD de Cayambe.

Nota. Para el tratamiento de la información una vez aplicado el instrumento de entrevistas tanto a Ciudadanía como a funcionarios del GAD de Cayambe es necesario elaborar una tabla de codificación la cual permita comprender de forma más específica las diferentes categorías que emergen de esta tabla esto de acuerdo con los relatos de los entrevistados en relación con los objetivos tanto generales como específicas de esta forma podremos hacer una mejor organización de la información. Para esto se va a codificar las entrevistas dirigidas tanto a ciudadanos como a funcionarios del cantón de Cayambe esto con el fin de evitar publicar información relacionada con sus datos personales para precautelar los mismos.

Se optó adicionalmente realizar tablas de codificación con el fin de precautelar las identidades de los ciudadanos y funcionarios que colaboraron con la información de la investigación sin embargo por tema relacionado con la información confidencial de las personas la cual se encuentra contemplada en la ley de protección de datos personales hacemos uso de su información suministrada para esta investigación a través de codificación de datos.

Criterios de inclusión

A continuación, tenemos dos tablas que representan los criterios de inclusión tomados en cuenta para el muestreo no probabilístico de acuerdo a la muestra seleccionada esto en función de las personas a entrevistar tanto ciudadanos como funcionarios del GAD de Cayambe.

Tabla 3. Criterios de elegibilidad de las personas a entrevistar- ciudadanos

Entrevistado	Criterios de Inclusión (Debe cumplir
Ciudadano 1	<ul style="list-style-type: none"> • Residente del cantón Cayambe. • Mayor de 18 años. • Haber solicitado información al GAD Municipal de Cayambe al menos una vez (de forma presencial o digital). • Disposición voluntaria para participar con consentimiento informado.
Ciudadano 2	<ul style="list-style-type: none"> • residente del cantón Cayambe. • Mayor de 18 años. • Haber solicitado información al GAD Municipal de Cayambe al menos una vez (de forma presencial o digital). • Disposición voluntaria para participar con consentimiento informado.
Ciudadano 3	<ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano/a residente del cantón Cayambe. • Mayor de 18 años. • Haber solicitado información al GAD Municipal de Cayambe al menos una vez (de forma presencial o digital). • Disposición voluntaria para participar con consentimiento informado.
Ciudadano 4	<ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano/a residente del cantón Cayambe. • Mayor de 18 años. • Haber solicitado información al GAD Municipal de Cayambe al menos una vez (de forma presencial o digital). • Disposición voluntaria para participar con consentimiento informado.
Ciudadano 5	<ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano/a residente del cantón Cayambe. • Mayor de 18 años. • Haber solicitado información al GAD Municipal de Cayambe al menos una vez (de forma presencial o digital). • Disposición voluntaria para participar con consentimiento informado.

Ciudadano 6	<ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano/a residente del cantón Cayambe. • Mayor de 18 años. • Haber solicitado información al GAD Municipal de Cayambe al menos una vez (de forma presencial o digital). • Disposición voluntaria para participar con consentimiento informado.
-------------	--

Fuente: Elaborado por el autor

Tabla 4. Criterios de elegibilidad para los funcionarios a entrevistar

Entrevistado	Criterios de Inclusión (Debe cumplir)
Funcionario 1	<ul style="list-style-type: none"> • Ser funcionario del GAD Municipal de Cayambe asignado a la Unidad de Transparencia o responsable de gestión de información pública. • Mínimo 6 meses desempeñando funciones relacionadas con transparencia y acceso a la información pública • Conocimiento y aplicación práctica de la LOTAIP y procedimientos institucionales de transparencia • Disposición voluntaria para participar
Funcionario 2	<ul style="list-style-type: none"> • Ser funcionario activo del GAD Municipal de Cayambe asignado a la Unidad de Transparencia o responsable de gestión de información pública. • Mínimo 6 meses desempeñando funciones relacionadas con transparencia y acceso a la información pública • Conocimiento demostrable de la LOTAIP y procedimientos institucionales de transparencia • Disposición voluntaria para participar con consentimiento informado
Funcionario 3	<ul style="list-style-type: none"> • Ser funcionario activo del GAD Municipal de Cayambe asignado a la Unidad de Transparencia o responsable de gestión de información pública. • Mínimo 6 meses desempeñando funciones relacionadas con transparencia y acceso a la información pública • Conocimiento demostrable de la LOTAIP y procedimientos institucionales de transparencia

	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición voluntaria para participar con consentimiento informado
Funcionario 4	<ul style="list-style-type: none"> • Ser funcionario activo del GAD Municipal de Cayambe asignado a la Unidad de Transparencia o responsable de gestión de información pública. • Mínimo 6 meses desempeñando funciones relacionadas con transparencia y acceso a la información pública • Conocimiento demostrable de la LOTAIP y procedimientos institucionales de transparencia • Disposición voluntaria para participar con consentimiento informado
Funcionario 5	<ul style="list-style-type: none"> • Ser funcionario activo del GAD Municipal de Cayambe asignado a la Unidad de Transparencia o responsable de gestión de información pública. • Mínimo 6 meses desempeñando funciones relacionadas con transparencia y acceso a la información pública • Conocimiento demostrable de la LOTAIP y procedimientos institucionales de transparencia • Disposición voluntaria para participar con consentimiento informado
Funcionario 6	<ul style="list-style-type: none"> • Ser funcionario activo del GAD Municipal de Cayambe asignado a la Unidad de Transparencia o responsable de gestión de información pública. • Mínimo 6 meses desempeñando funciones relacionadas con transparencia y acceso a la información pública • Conocimiento demostrable de la LOTAIP y procedimientos institucionales de transparencia • Disposición voluntaria para participar con consentimiento informado
Funcionario 7	<ul style="list-style-type: none"> • Ser funcionario activo del GAD Municipal de Cayambe asignado a la Unidad de Transparencia o responsable de gestión de información pública. • Mínimo 6 meses desempeñando funciones relacionadas con

	<p>transparencia y acceso a la información pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento demostrable de la LOTAIP y procedimientos institucionales de transparencia • Disposición voluntaria para participar con consentimiento informado
Funcionario 8	<ul style="list-style-type: none"> • Ser funcionario activo del GAD Municipal de Cayambe asignado a la Unidad de Transparencia o responsable de gestión de información pública. • Mínimo 6 meses desempeñando funciones relacionadas con transparencia y acceso a la información pública • Conocimiento demostrable de la LOTAIP y procedimientos institucionales de transparencia • Disposición voluntaria para participar con consentimiento informado
Funcionario 9	<ul style="list-style-type: none"> • Ser funcionario activo del GAD Municipal de Cayambe asignado a la Unidad de Transparencia o responsable de gestión de información pública. • Mínimo 6 meses desempeñando funciones relacionadas con transparencia y acceso a la información pública • Conocimiento demostrable de la LOTAIP y procedimientos institucionales de transparencia • Disposición voluntaria para participar con consentimiento informado

Fuente: Elaborado por Gabriela Lalangui

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

Tabla 5. Tabla codificada para el análisis de Entrevistas a Ciudadanía del Cantón de Cayambe

ID Entrevistado	Fragmento de Texto (Cita textual)	Código (Concepto clave)	Categoría (Tema mayor)	Interpretación / Nota analítica
PGR1	“Elegí de manera presencial para dar sobre todo la motivación de lo que se solicita, hay acceso a través de canales digitales por lo que dice la ley de acceso a la información”.	Descontento Ciudadano	Atención	El entrevistado presenta malestar por no ser atendido de forma correcta generándole un descontento.
RBC2		Cambio de personal	Recursos Humanos del GAD	Constante rotación de personal perjudica al normal desenvolvimiento de las actividades del GAD Cantonal.
CEO3	“El estado de los diferentes proyectos de la zona urbana y rural de comunidad	Proyectos Finalizados	Rendición de cuentas	Muchas veces los ciudadanos requieren o necesitan que les muestren los

	en términos normales no complejos"			datos como son realmente en términos comprensibles no tan técnicos ni complejos.
RPJ4	"En la página web existe rendición de cuentas sin embargo solo son datos vagos y es necesario que socialicen a las personas para conocer y ver a que se hace referencia en estos números para conocer cómo se está ejecutando los proyectos y los programas".	Datos Abiertos	Gobierno Abierto	Simplificación de datos para que sean comprensibles por parte de la ciudadanía.
RBE5	"Yo pienso en las plataformas y en la página web no solo basta con emitir, sino que debe existir un verdadero involucramiento del ciudadano de esta manera se puede garantizar a través	Involucramiento ciudadano	Participación ciudadana	Generar espacios de diálogo y opinión entre la ciudadanía y el GAD a través de ellos mecanismos de participación ciudadana.

	de las redes sociales y la página web institucional”.			
RBR6	“No ha sido muy clara la información previa al papeleo esto ocasiona retrasos en los procesos debería existir una persona encargada de brindar información acorde”.	Falta de información	Capacitación del personal	Es necesario que el GAD asigne presupuesto para mejorar la calidad en la atención de los servicios brindados a la ciudadanía.

Fuente: Entrevista a la ciudadanía

Adaptado por: Gabriela Lalangui

Tabla 6. Codificación de las entrevistas realizadas a funcionarios del GAD del Catón Cayambe

ID Entrevistado	Cargo	Fragmento de Texto (Cita textual)	Código (Concepto clave)	Categoría (Tema mayor)	Interpretación / Nota analítica
ADTH2	Analista de administración de Talento Humano 2	“En el año 2020 el municipio implemento el sistema de gestión documental denominado Sisdoc desde ahí cada uno de los tramites o requerimientos que ingresan la ciudadanía tienen un código ese código es un código para seguimiento este es asignado a cada una de las direcciones de acuerdo al tema del trámite que se genera, de esta manera se permite hacer un mejor seguimiento de todos los procesos, de esta manera todos las solicitudes y tramites que ingresan al	Código de seguimiento de proceso	Trámites	El GAD cuenta con un código de asignación de proceso en cada procedimiento que realiza el ciudadano.

		<p>municipio tienen este código si existe alguna inquietud que sea ingresado se lo hace a través de una persona encargada todo trámite se hace de forma escrita mas no verbal y todo tiene un código.</p>			
EP2	Experto de presupuesto	<p>“La ventanilla de atención al público funciona cuando el usuario presenta su oficio para su requerimiento o solicitudes en sisdoc el cual le llega al señor alcalde y desde ahí va la distribución al área requerimiento esto puede ser de manera física como de forma digital esto se lo pasa al técnico encargado.”.</p>	Solicitudes	Solicitudes administrativas	<p>Cada proceso que se ejecuta es dirigido al personal encargado en la institución para solventar dicho trámite.</p>
S3	Secretaria	<p>“De acuerdo con la LOTAIP desde el 7 de</p>	Acceso a la información pública	Accesibilidad de la información pública	<p>El GAD cuenta con herramientas web</p>

		<p>enero del 2026 se implementó una nueva ley donde se puede difundir la información pública a través de diversos portales, de acuerdo con el artículo 19 de la misma LEY la institución tiene el organigrama, el directorio completo de la institución, remuneraciones, servicios de la entidad, las licencias y goces de los funciones, resultados de las auditorías, mecanismos de rendición de cuentas y contamos con algunos procesos como procesos contractuales y precontractuales en relación a la adjudicación de contratos , índice de información calificada."</p>			<p>2.0 para mejorar la accesibilidad por parte del usuario al momento de solicitar algún trámite en específico.</p>
--	--	---	--	--	---

ADA4	Asistente de adquisiciones	"Cada área recibe el trámite de acuerdo a su competencia, en el caso que sea un caso de brindar información se lo realiza a través de correo electrónico o a su vez se le asigna una cita con el funcionario el cual le delegan en relación a cada área donde se detalla a fondo , sin embargo existen funcionarios que no lo hacen solo lo archivan sin embargo están en la obligación de responder las dudas de la ciudadanía a través de los canales de comunicación claro siempre y cuando se haga de forma formal para poder dar solución a la demanda.".	Atención al cliente	Gobierno Abierto	Si bien el GAD cuenta con proceso establecidos para dar solución a cualquier trámite en muchos casos dependes del funcionario a cargo del trámite.
EPI5	Experta de planificación e inversión	"La capacitación del personal debe ser eficiente , directa	Capacitación constante del personal	Toma de decisiones	Es necesario que todo el personal sea

			con la información correcta garantizando el cumplimiento informativo, de esta manera se mejora eficiencia operativa usando información de alta calidad.			capacitado constantemente
EPG6	Experta de procesos, servicios y gestión del cambio	de y del	<p>"Se puede medir combinando indicadores tanto cualitativos como cuantitativos en términos generales se puede medir a través de encuestas de percepción ciudadana, uso y demanda de información pública, evaluaciones de portales de transparencia, quejas y demandas, estudios cualitativos, En síntesis, la LOTAIP no se mide en términos normativo sino por el grado en que la información pública mejora la</p>	Credibilidad institucional	Capacitación del personal	Es necesario que el GAD asigne presupuesto para mejorar la calidad en la atención de los servicios brindados a la ciudadanía.

		confianza y la participación efectiva de la gestión municipal".			
AIT57	Analista de diseño e implementación de TIC'S y soporte técnico	La transparencia focalizada contribuye a la rendición de cuentas siendo clave en la gestión pública, permite a la ciudadanía comprender, vigilar y evaluar el uso de los recursos y las decisiones adoptadas de acuerdo a este contexto facilita el control social y fortalece la responsabilidad de las autoridades debemos tener en cuenta el soporte tiene limitas para ser efectiva debe complementarse con la participación ciudadana mecanismos de seguimiento de	Transparencia	Transparencia institucional	Es necesario que la institución dé a conocer los procesos que se ejecutan para mejorar la credibilidad institucional.

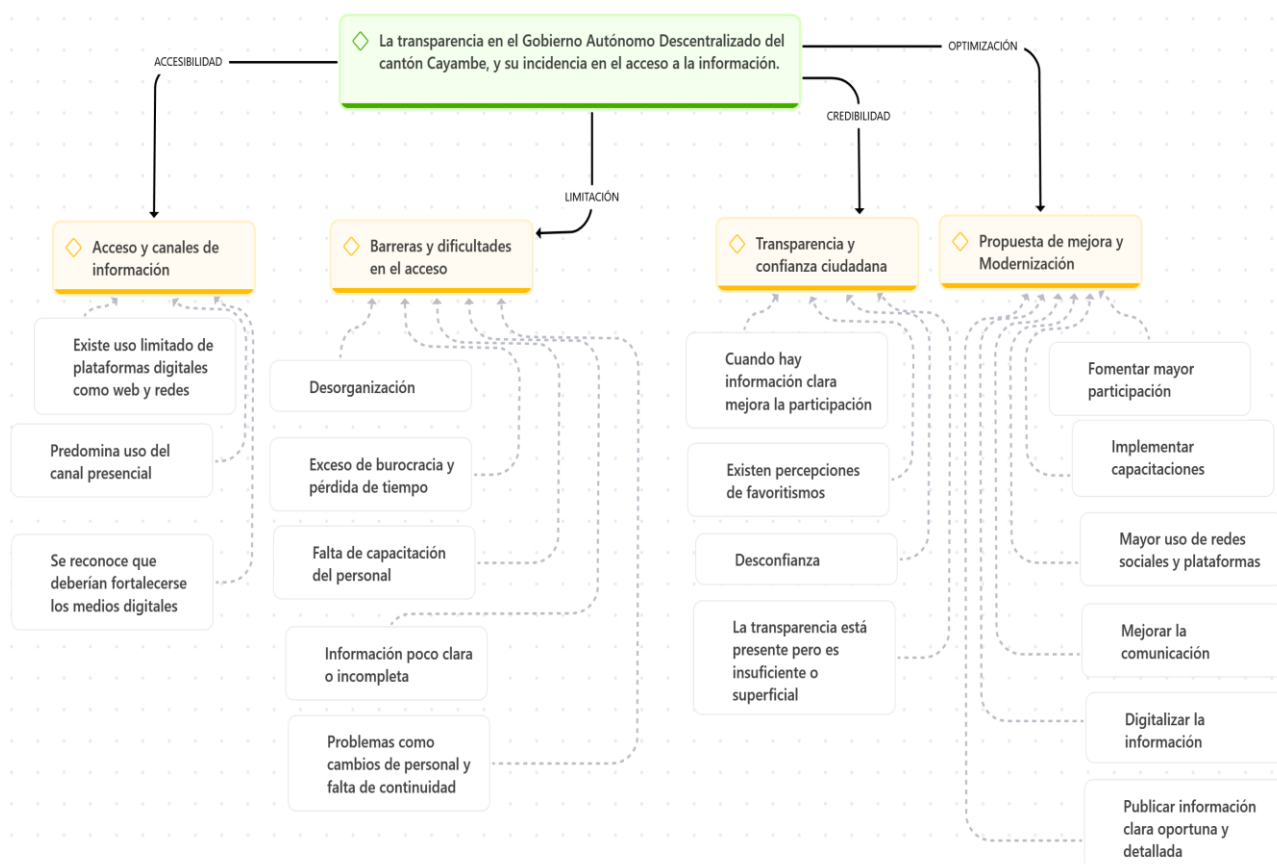
		acuerdo con las demandas de la ciudadanía			
S8	Secretaria	Se puede medir combinando indicadores tanto cualitativos como cuantitativos en términos generales se puede medir a través de encuestas de percepción ciudadana, uso y demanda de información pública, evaluaciones de portales de transparencia, quejas y demandas, estudios cualitativos, En síntesis, la LOTAIP no se mide en términos normativo sino por el grado en que la información pública mejora la confianza y la participación efectiva de la gestión municipal.	Percepción ciudadana	Credibilidad institucional	En este caso concuerdo con el experto en relación a la temática presentada de esta manera se puede encementar la transparencia institucional.
AG9	Analista de gestión	La capacitación del personal debe ser	Mejora de la eficiencia	Capacitación constante	De esta manera se puede lograr ser más

	documental archivo 1	eficiente, directa con la información correcta garantizando el cumplimiento informativo, de esta manera se mejora eficiencia operativa usando información de alta calidad.			eficiente al momento de brindar el servicio a la ciudadanía.
--	-------------------------	---	--	--	---

Fuente: Entrevista a funcionarios del GAD de Cayambe

Adaptado por: Gabriela Lalangui

Figura 1. Construcción de Redes Semántica de la Entrevista a Ciudadanía del Cantón de Cayambe



Fuente: Atlas Ti (Versión 9)

Adaptado por: Gabriela Lalangui

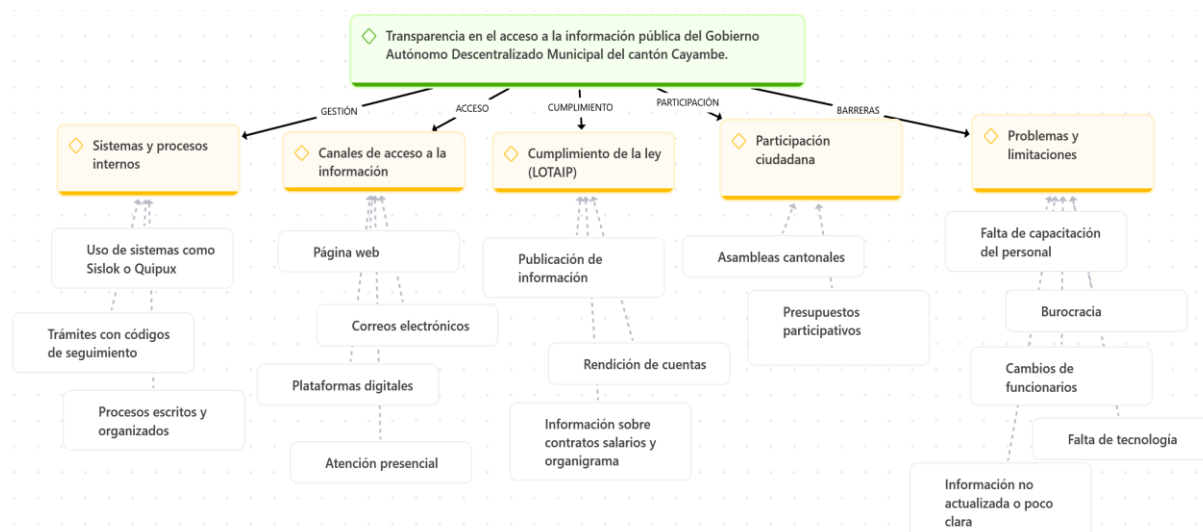
Interpretación

La figura indica el vínculo existente entre la transparencia en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cayambe, y su incidencia en el acceso a la información detallándose en cuatro ejes principales como la accesibilidad, limitación, la credibilidad y optimización. Se demuestran problemas con el medio digital, la burocracia y la negligencia en el manejo de información lo que resulta la desconfianza en los ciudadanos. Al final se presenta propuestas de mejora como capacitaciones digitales para el libre acceso de información, de forma contundente. Como podemos evidenciar a través de los resultados obtenidos una vez tabulados los datos en el Software Atlas Ti observamos que este está directamente relacionado con el objetivo específico 1 el cual nos menciona acerca del acceso a la información pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cayambe en el año 2024.

En relación a este resultado directamente relacionado con el objetivo específico 1 de la investigación uno de los entrevistados nos menciona que: “Es necesario que se socializa más para que las personas pueden conocer más a fondo para que las personas pueden acceder fácilmente para conocer el estado de los proyectos ya que muchos ciudadanos debemos llevar a la accesibilidad en tema de la tecnología para conocer más a donde la situación en el ámbito público”.

De acuerdo al resultado final en la entrevista a ciudadanía podemos identificar que tiene además una relación directa con el objetivo específico 2 de la investigación el cual afirma. “Mecanismos mediante los cuales los ciudadanos acceden a la información pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cayambe. De acuerdo con los resultados en relación a la accesibilidad de los medios digitales es necesario que los ciudadanos puedan acceder de una forma directa esto con el fin de acceder de forma directa a los diferentes servicios que tiene el GAD de Cayambe sin embargo en relación a esto existe por parte del ciudadano los medios y la capacitación requerida para que puedan hacer uso de este tipo de herramientas digitales que mejoran la gestión pública del GAD de Cayambe en función de esto y de acuerdo a uno de los ciudadanos que fue entrevistado opino lo siguiente “ Es necesario que se socializa más para que las personas pueden conocer más a fondo para que las personas pueden acceder fácilmente para conocer el estado de los proyectos ya que muchos ciudadanos debemos llevar a la accesibilidad en tema de la tecnología para conocer más a fonde la situación en el ámbito público”. Opinión dicha por el entrevistado 2 por parte de la ciudadanía.

Figura 2. Construcción de red semántica de la Entrevista dirigida a funcionarios del GAD de Cayambe



Fuente: Atlas Ti (Versión 9)

Adaptado por: Gabriela Lalangui

Interpretación

La figura representa el vínculo que existe entre la transparencia en el acceso a la información del GAD de Cayambe interpretado por cinco ejes principales como gestión, acceso, cumplimiento, la participación y las barreras. Se analiza los sistemas internos, los canales digitales y el cumplimiento a la norma de la LOTAIP permitiendo la organización y la difusión de la información pública, también se observa la limitación en el GAD de Cayambe, como falta de capacitación, burocracia y el uso tecnológico afectando el acceso libre a la información y la participación ciudadana. Luego de la obtención de la red semántica de la entrevista aplicada a funcionarios del GAD de Cayambe podemos denotar que guarda una relación directa con el objetivo general de la investigación el cual afirma que: "La incidencia de la ley de transparencia en el acceso a la información pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cayambe". Aspecto que luego de la obtención de los datos de acuerdo con las opiniones dadas por parte de las entrevistas afirman que se está cumpliendo en cuanto al acceso a la información pública sin embargo este cumplimiento con la LOTAIP está encaminado más en la publicidad de los datos, en los procesos de rendición de cuentas y en el aspecto salarial de los funcionarios que es lo más que se ha trabajado desde la perspectiva de los funcionarios públicos que laboran en este GAD de Cayambe. De acuerdo con esto la entrevista 1 de los funcionarios afirma esto en relación al tema "Esta publicada

toda la información esto se lo hace a través de la persona encargada en este caso es el Ingeniero Darwin Quilo técnico responsable el cual tiene capacitaciones constantes del monitorio y del sistema de información en temas de salarios y demás, de acuerdo a esto nos dan una calificación no solo la mínima sino la requerida".

En cuanto a la accesibilidad de la información pública de acuerdo a la red semántica otorgada por el Software Atlas Ti nos indica que los diferentes accesos a canales de información de dan por medios como: La página web, Correos electrónicos, las plataformas digitales y la atención al cliente de forma presencial. Bajo esta consideración el entrevista 1 de los funcionarios afirma lo siguiente " En la página oficial del GAD de Cayambe donde se ingresa ahí existen todos los accesos para ingresos de tele tramites que tramita la dirección de avalúos y catastros donde encontramos líneas de fábrica, procesos de construcciones todo esto a través de la plataforma del municipio también se maneja un sistema de gestión documental propio del GAD y también correos electrónicos internos" como observamos no solo la información se publica en función de lo antes mencionado sino que se amplía a sesiones de consejo, auditorias, procesos de construcción y demás que maneja el GAD de Cayambe desde sus diferentes departamentos.

Al final de los resultados obtenidos en la entrevista a funcionarios del GAD de Cayambe resulta tema de análisis las barreras y limitaciones existentes y evidenciadas luego de la aplicación de la entrevista entre las cuales se destacan las siguientes; Falta de capacitación del personal, excesiva burocracia, constante cambio del personal, falta de tecnología y la información suministrada al usuario de forma no clara.

De acuerdo a la anterior afirmación por parte de los resultados dos de los funcionarios entrevistados al respecto afirmaron lo siguiente "Ha sido muy cuestionado el tema de la burocracia en la cual se pide ciertos requisitos cada institución cambia constantemente los lineamientos en la forma de publicar los datos de esta manera se hace más complicado el proceso de acceder a los datos de la institución es decir las formas en las cuales se carga la información no es tan amigable" esto menciono el funcionario entrevistado 2 al respecto por otro lado el funcionario entrevistado 3 afirma algo similar " Los principales desafíos es la falta de capacitación del personal técnico encargado , otra falencia evidenciada es la constante rotación del personal y también se necesita más recursos tecnológicos para mejorar el servicio prestado a la ciudadanía". Como observamos en las opiniones de los funcionarios del GAD de

Cayambe es la preocupación por el constante cambio de personal que dificulta los procesos de atención a los usuarios que acuden para solventar sus requerimientos como usuarios aspecto que perjudica el normal desenvolvimiento de sus funciones y perjudican la credibilidad institucional del GAD de Cayambe.

4.2. DISCUSIÓN

Luego de la obtención de cada uno de los hallazgos investigativos a través del instrumento de entrevista, dirigida tanto a ciudadanos como a funcionarios públicos del GAD de Cayambe, donde se determinó el cumplimiento del objetivo central de la investigación. De esta manera, luego de los resultados obtenidos a través de la tabulación del software Atlas Ti, se obtuvo redes semánticas de las entrevistas para dar cumplimiento a cada uno de los tres objetivos específicos.

El acceso a la información pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cayambe en el año 2024.

El derecho de acceder a información pública obliga a revisar el papel que realmente deben cumplir los archivos en las organizaciones y a ir corrigiendo las distorsiones y las carencias que se vayan presentando. Para fortalecer cualquier ley de derecho de acceso a la información pública es necesario contar con herramientas digitales, eficientes y eficaces en la creación, el mantenimiento, el uso y la disposición final de los documentos que las instituciones públicas generan y conservan (Villar, 2021).

De acuerdo con lo mencionado por Villar, 2021 es necesario contar herramientas digitales para poder acceder de forma libre a los datos de un GAD sin embargo luego de la aplicación de la entrevista dirigida a la ciudadanía obtuvimos que las personas mencionan que existe factores que dificultan este acceso entre los cuales se destacan los siguientes aspectos; Uso limitado de plataformas digitales como web y redes , predomina uso del canal presencial y por último es necesario que se fortalezcan los medios digitales.

Al respecto el siguiente autor concuerda con esta afirmación obtenida en los resultados de la investigación. El problema radica en la frecuente denegación del derecho a la información pública, ya sea por falta de cumplimiento o por desconocimiento de la importancia y necesidad de la información solicitada. Este incumplimiento afecta el cumplimiento legal y también impacta negativamente en la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno. La falta de acceso adecuado a la información pública puede fomentar la corrupción y debilitar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. Además, la ausencia de

información dificulta la realización de veedurías ciudadanas y la participación efectiva en la toma de decisiones políticas (Villavicencio, 2025).

Principales mecanismos mediante los cuales los ciudadanos acceden a la información pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cayambe.

Como segundo objetivo específico tenemos " los principales mecanismos mediante los cuales los ciudadanos acceden a la información pública en el Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Cayambe" , en relación a este tema el GAD de Cayambe a través de los resultados obtenidos a través de la entrevista a funcionarios del GAD afirman estar cumpliendo con los mecanismos de acceso a la información pública uno de los funcionarios entrevistados afirma que el GAD cuenta con un sistema de gestión documental interno que les permite dar seguimiento a cada procesos que llega al GAD de esta manera se puede dar un resultado tanto eficiente como oportuno al momento de acceder a la información pública de algún trámite o servicio específico que ofrece del GAD de Cayambe.

Debido a lo mencionado por parte de Han , 2022 y de acuerdo con los resultados obtenidos en las entrevistas a ciudadanos, funcionarios y expertos las barreras existentes para los procesos de acceso a la información pública del GAD de Cayambe entre los cuales están los siguientes; La falta de capacitación del personal, cambio de personal constante, implementación de recursos tecnológicos limitados y una excesiva burocracia dificulten el acceso a la libre información por parte de los ciudadanos al momento de solicitar algún proceso en el GAD de Cayambe debido a esto es necesario que se establezcan procesos de mejora continua que permitan mejorar la credibilidad institucional a través de la dotación de un servicio eficiente y oportuno a la ciudadana por parte del GAD de Cayambe.

No obstante, como dice Huamani Ober, (2022) persiste una brecha en la comprensión de cómo la inestabilidad del personal interfiere específicamente en ciclos de políticas públicas, particularmente en etapas críticas como la implementación y evaluación. Esta limitación se acentúa en estudios de caso latinoamericanos, donde análisis como el de Gerchunoff, (2025) sobre capacidades burocráticas en Argentina revelan que la pérdida de experticia técnica debilita la ejecución de programas estatales.

Veliz, (2021), señala que "la capacitación y el desarrollo del personal son imprescindibles. Hoy en día las organizaciones más exitosas invierten mucho en capacitación para obtener un rendimiento garantizado de sus colaboradores" (p.

20). Por lo tanto, La capacitación es una de las inversiones más rentables que las instituciones públicas o privadas puedan tener, no solo para maximizar su rendimiento sino para mejorar la atención al cliente, esto garantizará que dichas instituciones brinden servicios de calidad para sus clientes o usuarios (Batija & Sánchez, 2024).

Como observamos de acuerdo a lo mencionado por parte de Veliz y Llanos no solo la falta de capacitación constante al personal que atiende al usuario al momento de solicitar acceder a la información es un defecto en la administración pública municipal de Cayambe como lo es en este caso sin embargo también existe un factor externo no controlable que es la constante rotación de personal que dificulta la forma de acceso presencial de la información público para esto también se ha creado las plataformas web 2.0 y las herramientas de acceso a la información pública que si bien se dado como respuesta para que la gente acceda libremente es necesario dar a conocer a detalle por parte del GAD de Cayambe cómo funcionan estas herramientas digitales para la solución de las eventualidad de los usuarios del Gad de Cayambe. Al respecto el siguiente autor hace referencia a este tema.

Las instituciones públicas han desarrollado diversas políticas orientadas a mejorar la atención y los servicios dirigidos a la ciudadanía; sin embargo, su implementación aún se encuentra en proceso a nivel general, lo que evidencia la existencia de vacíos que deben ser atendidos. En este contexto, estas organizaciones no solo se enfocan en la provisión de bienes y servicios, sino también en garantizar una atención de calidad al usuario, mediante la adopción de estrategias que integren a toda la institución o a través de la creación de áreas especializadas y la capacitación del personal para optimizar el servicio brindado (Chavéz, 2021, pág. 12).

Relación entre la aplicación de la ley transparencia y el acceso real a la información pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cayambe.

Como objetivo específico 3 de la investigación es “establecer la relación entre la aplicación de la ley de transparencia y el acceso real a la información pública en el Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Cayambe”. Para esto es necesario considera que la ley de transparencia y acceso a la información pública pretende establecer lineamientos a cumplir por parte de los Gobierno autónomos descentralizados en materia de mecanismos de acceso a información pública debido a esto es necesario evidenciar a través de los hallazgos investigativos si se está cumpliendo este cometido.

Un aspecto que debe mejorar son los procesos de transparencia a través de las herramientas digitales como son correos electrónicos, plataformas web 2.0, medios digitales y demás herramientas que permiten mejorar la interacción entre usuario e institución pública de esta manera se puede mejorar los procesos de acceso a la información pública del GAD de Cayambe al respecto autores como los siguientes afirman que esto supone una mejora en las instituciones públicas.

Un cliente es el individuo más importante en una empresa, es el propósito del servicio que ofrece la empresa. En términos generales se dice que "el cliente siempre tiene la razón" puesto que cuando el cliente solicita uno de nuestros servicios se le debe dar la preferencia evitando toda clase de discusión que provoque que el cliente abandone la empresa (Sanchez, 2023). Bajo la consideración de Sánchez podemos identificar que el usuario en el caso del ámbito público es quien tiene la necesidad de hacer cumplir derecho al libre acceso a la información público sobre algún caso en específico es decir es una especie de cliente dentro del ámbito privado pero aplicado en el ámbito público en la búsqueda de solventar su proceso en el GAD de Cayambe para este caso.

Por otro lado otro de los hallazgos importantes evidenciados en la investigación es que al momento de solicitar el servicio por parte de la ciudadanía en la mayoría de los casos los procesos conllevan mucho tiempo de espera esto debido a factores no controlables por parte de la ciudadanía como la falta de capacitación constante al personal , el cambio repentino del personal que laboran en las dependencias del GAD , información no actualizada o poco comprendida por el personal, como observamos todos estos factores perjudican de forma notal el libre acceso a la información pública por parte del ciudadano al momento de solicitar un servicio perjudicando a la credibilidad institucionales frente a los mismos aspecto que debe ser punto de análisis y mejora.

Como podemos evidenciar luego de la obtención de los resultados en cada una de las entrevistas aplicadas tanto a usuarios y funcionarios del GAD todos concuerdan con que los mecanismos de participación ciudadana y control social entre los cuales tenemos a la forma de acceder a la información pública ya sea de forma presencial como de forma virtual deben estar garantizados de acuerdo a la normativa de la LOTAIP y también es necesario que se implementen estrategias contundentes que mejoren la calidad en la atención al usuario al momento de acceder a la información pública ya sea está en cualquier área o requerimiento por parte de la ciudadanía

para esto es necesario que tanto la ciudadanía como los funcionarios públicos deben estar capacitados constantemente unos en cuales son los mecanismos existentes para acceder a la información y los funcionarios capacitados constantemente en el trato al usuario y en el manejo de información correcta para otorgarle al usuario de esta manera se puede mejorar de forma considerable la política pública cantonal del GAD de Cayambe generando un impacto positivo en la credibilidad institucional del GAD frente a sus ciudadanos.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- En relación con el objetivo principal de la investigación, se concluye que la implementación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene un impacto directo sobre el acceso a la información pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cayambe; sin embargo, este impacto es limitado a causa de restricciones operativas, tecnológicas y administrativas que dificultan un acceso efectivo para la ciudadanía.
- Respecto al análisis del acceso a la información pública en el año 2024, se establece que el GAD de Cayambe cuenta con mecanismos formales para facilitar dicho acceso; no obstante, estos presentan fallas relacionadas con tiempos de respuesta prolongados, información poco clara y procedimientos ineficaces, lo que afecta la calidad del servicio proporcionado.
- Se llega a la conclusión de que el acceso a la información pública no se encuentra únicamente ligado al cumplimiento de la normativa, sino que también depende de factores institucionales como la formación del personal, una gestión adecuada de la información y la atención al usuario, donde se evidencian debilidades.
- En lo que respecta a los mecanismos de acceso a la información, se observa que los canales presenciales siguen siendo los más utilizados por la ciudadanía, mientras que las opciones digitales presentan un bajo nivel de uso, debido a la escasa difusión, accesibilidad y falta de formación en el manejo de estas herramientas.
- Se establece que, aunque el GAD de Cayambe dispone de herramientas tecnológicas como portales web y sistemas para la gestión documental, estas

no se utilizan de manera eficiente, lo que pone de manifiesto la diferencia entre la disponibilidad de los mecanismos y su uso real por parte de la gente.

- En cuanto a la implementación de la transparencia y su relación con el acceso a la información, se concluye que hay una conexión directa entre ambas variables; no obstante, esta se ve afectada por elementos como la burocracia institucional, la infraestructura tecnológica limitada y la escasez de capacitación del personal.
- Se concluye que la transparencia en la gestión institucional influye en la percepción de la ciudadanía, ya que las carencias en el acceso a la información generan descontento y reducen la confianza en la gestión del GAD de Cayambe.
- Al considerar el efecto de la transparencia en la gestión pública, se determina que esta afecta la calidad del servicio, la participación de los ciudadanos y el control social; sin embargo, su influencia es restringida debido a la falta de una implementación efectiva de los principios establecidos en la normativa vigente.
- Se identifican obstáculos estructurales que complican el acceso a la información pública, tales como la insuficiente capacitación del personal, la alta rotación de funcionarios, la falta de recursos tecnológicos adecuados y la existencia de trámites burocráticos.
- Finalmente, se concluye que es fundamental fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de procesos de mejora continua, la utilización eficaz de las tecnologías de la información y la capacitación constante del talento humano, con el objetivo de garantizar un acceso real, oportuno y eficiente a la información pública.

5.2. RECOMENDACIONES

- Implementar métodos para simplificar la administración mediante la digitalización de trámites, con el objetivo de facilitar el acceso a la información pública y disminuir los plazos de respuesta de las instituciones.
- Reforzar el uso de plataformas digitales en las instituciones, impulsando su promoción y conocimiento entre la población para elevar su uso como vías para acceder a la información.

- Crear programas permanentes de formación dirigidos al personal del GAD de Cayambe, centrados en el servicio al usuario, la gestión de la información pública y el cumplimiento de las leyes sobre transparencia.
- Asegurar que la información pública sea actualizada, clara y accesible, de modo que cada ciudadano pueda entenderla fácilmente.
- Implementar sistemas de evaluación y monitoreo del acceso a la información pública, que permitan detectar áreas de mejora y optimizar los procesos de las instituciones.
- Llevar a cabo campañas de divulgación sobre el derecho a acceder a la información pública, con el propósito de aumentar el conocimiento de la ciudadanía sobre los mecanismos disponibles.
- Mejorar los procedimientos internos de las instituciones, disminuyendo la burocracia para asegurar una atención rápida y eficaz a las solicitudes de información.
- Reforzar la infraestructura tecnológica del GAD de Cayambe, garantizando el correcto funcionamiento de sus sistemas digitales y plataformas de acceso a la información.
- Establecer políticas para la publicación regular de información institucional, promoviendo la transparencia activa y la rendición de cuentas.
- Crear espacios de participación ciudadana que fortalezcan el control social y mejoren la relación entre la institución y la comunidad.

IV.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, J. P. (2007). Compromiso político y organismos de contro. *Foro Revista de derecho No7 UASB-Ecuador / CEN*, 97-110. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1670/1/RF-07-TC-Aguilar.pdf>
- Aldret, A. D. (2017). articipación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas / Citizen Engagement in Public Policy and Public Management. *Gestión y Política Pública*, 26(2),, 341-379. doi:<https://doi.org/10.29265/GYPP.V26I2.337>
- Alvarado López, R. A. (2021). Política pública para la apropiación de las TIC en organizaciones en México: el caso del Prosoff. *PAAKAT: revista de tecnología y sociedad*, núm. 20, e577,. doi:Alvarado López, Raúl Arturo
- Arboleda, P. B. (2022). Acceso abierto, el nuevo paradigma de la Sociedad de la Información. *Acceso Abierto a la información en as Bibliotecas Académicas de América Latina y el Caribe*. 121.
- Arévalo Bencardino, J. G. (2022). Corrupción, transparencia y participación política en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 24(46), 133-166. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-59962022000100133&script=sci_arttext
- Ball, C. (2009). What is transparency? . *Public Integrity*, 4(11), 293-308.
- Barceló-Hidalgo, M. &.-L. (2023). Producción científica sobre comunicación pública de la ciencia en Dimensions entre el 2017 y el 2021. *Revista Española De Documentación Científica*, 46(3). doi:<https://doi.org/10.3989/redc.2023.3.1982>
- Barruta, L. E. (2021). Gestión humanista de la administración pública para el fomento de la inteligencia emocional. *Revista de ciencias empresariales*, 8-18. Obtenido de <https://innovacienciencesbusiness.org/index.php/ISB/article/view/28/35>
- Batioja, H. P., & Sánchez, J. M. (2024). Implementación deCapacitaciones de atención al usuario en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Quinindé, Ecuador. *Revista Religación Vol. 9 No. 39*, 2-12. doi:<http://doi.org/10.46652/rgn.v9i39.1132>

- Bautista-Boada, F. K. (2021). Teoría del Procesamiento de la Información Mediada por la Blackboard para la Enseñanza del Inglés. *Revista Docentes 2.0*, 12(1), 108-116. Obtenido de <https://doi.org/10.37843/rted.v1i1.260>
- Cerbino M., & Richero A., .. (2007). "Gobernanza, políticas públicas y aplicaciones de Internet". Quito: FLACSO Andes. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/48776.pdf>
- Chavéz, F. (2021). *Propuesta de estrategias de servicio al cliente en mejora de la atención al usuario en la sede central del gobierno regional de Cajamarca* [. España: Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8374>
- Cho, E. J.-Y. (2019). The role of labor unions in corporate transparency: Focusing on the role of governance in auditor change process. *Sustainability*, 11(9), 2643. doi:<https://doi.org/10.3390/su11092643>
- Congreso Nacional . (2004). *Ley Organica de Transparencia y acceso a la información pública*. Quito: Registro ificial suplemento 337.
- Congreso Nacional . (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Presidencia de la República del Ecuador.
- Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social. (2016). *Instrumentos y mecanismos de control social*. Quito: Cpccs. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/INSTRUMENTOS-CONTROL-SOCIAL.pdf>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2013). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Quito.
- Cova-Fernández, E. J. (2022). Derechos humanos y derechos digitales en la sociedad de la información. *Revista DH/ED: derechos humanos y educación*, (6), 61-80. Obtenido de <https://revistaderechoshumanosyeducacion.es/index.php/DHED/article/view/74>
- D., T. (2015). *Grown u How the net generation is changing your world*. . McGraw. Obtenido de https://www.bing.com/search?pglt=297&q=Grown+up+digital%3A+How+the+net+generation+is+changing+your+world.+pdf&cvid=e6718d6338894617bcb9ca1995f113ae&gs_lcrp=EgRIZGdlKgYIABBGoxqAIAAsAIA&FORM=ANNTA1&PC=U531

- Defensoria del Pueblo. (2024). *Directrices que amplían la aplicación de los instrumentos legales, metodológicos y técnicos para garantizar el derecho humano de acceso a la información pública*. Quito: Dirección Nacional de Promoción y Monitoreo de la Transparencia Activa .
- Delgado, R. (2021). Participación ciudadana y el acceso a la información pública como mecanismos de transparencia y anticorrupción en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. *ResearchGate Dogotal Publisher CEIT 6(1)*, 41-50. doi:10.33386/539DP.2021.6-1.578
- Donaldson, L. (1990). "The ethereal hand: organizational economics and management theory". *The Academy of Management Review Julio v15(3)*, 369-381.
- Drucker, P. (1999). *Los desafíos de la administración en el siglo XXI*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana S.A.
- Escobar, G. (2013). *Lógica Nociones y aplicaciones*. México: McGrawHill.
- Estrada, A. (2007). Los tribunales constitucionales y la eficacia entre particulares de los derechos fundamentales. *M, Carbonell (Coord)*, 121-157.
- Fernandez, R. (2020). Buen gobierno y rendición de cuentas en España. *Revista de las ciencias de la Administración y Economía 10(19)*, 29-44.
- Figueroa, W. I. (s.f.). Educación para la ciudadanía global. *Acta Scientiarum. Education*, 44 e60717. Obtenido de <https://doi.org/10.4025/actascieduc.v44i1.60717>
- Foucault, M. (1976). *Sorvegliare e punire*. Torino: Einaudi.
- García Santiago, J. V. (2021). Gobierno Electrónico y Economía Digital en la Sociedad de la Información y el Conocimiento: una revisión conceptual. *Encrucijada Revista Electrónica Del Centro De Estudios En Administración Pública*, (38), 1-17. doi:<https://doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2021.38.78411>
- García-Tabuyo, M. S. (2019). Políticas públicas de transparencia en Sudamérica. ¿Regulación estricta o regulación laxa? *Revista de Ciencias Sociales (Ve) XXV(E-1)*, 224-235. doi:<https://doi.org/10.31876/res.v25il.29610>
- Gil-García., J., C., & J., T. (2017). *Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración Pública: onceptos, Enfoques, Aplicaciones y Resultados*. México D.F: INFOTEC. Obtenido de <https://www.infotec.mx/work/models/Infotec/Publicaciones/TecnologiasInfor>

macion-Comuniación-en-Administración-Pública-Conceptos-Enfoques-
Aplicaciones-Resultados.pdf

- Gobierno Autonomo descentralizado de Cayambe. (2016). *Ordenanza del Sistema cantonal de participacion ciudadana, comunitaria y control social* . Cayambe: Municipio de Cayambe.
- Gobierno Autonomo descentralizado municipal del canton Cayambe. (2013). *Ordenaza del Sistema de Participación ciudadana*. Cayambe: Ordenanza No.40.
- González Hernández, M. J. (2023). La evaluación del desempeño en el ámbito público: un recorrido desigual. *Documentación Administrativa*, (9),, 75-91. doi:<https://doi.org/10.24965/da.11139>
- Gorbaneff, Y. (2001). Teoría de la agencia y sus aplicaciones en el mercadeo. *Innovar: Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 18,, 37-47.
- Gorriti Bontigui, M. (2019). Gestión de Recursos Humanos: La gestión eficaz de la diferencia. *El Consultor de los Ayuntamientos (n.º Extra 1, sección A Fondo,, 55*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6424544>
- Han, B.-C. (2022). *Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia*. . Barcelona: Editorial Taurus.
- Haslam, S. A. (2020). Social identity. *The Wiley encyclopedia of health psychology*, 679-688. Obtenido de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/9781119057840.ch119>
- Heeks. (2017). Failure, success and improvisation of information systems projects in developing countries. *The Information Society*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/288906481_Failure_Success_and_Improvisation_of_Information_Systems_Projects_in_Developing_Countries
- Hernández, C. (2023). Participación ciudadana y la necesidad de cimentar una nueva cultura anticorrupción. *Innovare Revista de Ciencia y tecnología* 12(2), 81-83. Obtenido de <https://revistas.unitec.edu/innovare/article/view/297>
- Kessler, S. (2019). Socience communication Research in the German-Speaking Countries: A content Analysis of Conference Abstracts. *Studies in Communication Ciencias*, 19(2), 243-251.
- Kosec, K. &. (2020). *Can information improve rural governance and service delivery?* World Development. doi:<https://doi.org/10.1016/J.WORLDDEV.2018.07.017>

- Larios-Guzmán, A. . . (2022). El problema epistemológico de las teorías del aprendizaje. *Logos Boletín Científico De La Escuela Preparatoria No. 2,9 (17)*, 7-10. Obtenido de repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/prepa2/article/view/8289
- Laso, E. S. (1986). *Tratado de Derecho Administrativo, tomo I.*. Montevideo: Martín Bianchi.
- Lí, K., & Pérez Francesch, J. L. (2024). *España y la Unión Europea : estudio comparativo sobre transparencia y buena gobernanza*. Master Universitario en Integración Europea.
- López Poletti, F. (2021). *El principio de proporcionalidad en el derecho de acceso a la información pública: usos y potencialidades para mitigar la discrecionalidad estatal al invocar una excepción legal*.
- Ivarez Z., N. F., Ortega G., M., & Garrido G., P. X. (2020). "Las TIC en la Gobernanza Pública del Ecuador". Quito: Yura. Obtenido de <https://yura.espe.edu.ec/wp>
- Mangione, A. (2021). La noticia sobre ciencia: Sesgo hacia la comunicación de los resultados sobre los procesos de la investigación científica. *SciCommReport*, 1(1), 1-13. doi:<https://doi.org/10.32457/scr.v1i1.660>
- Martinez, D. (2015). Evaluación de los aspectos de usabilidad y reutilización de información en el portal de la transparencia de España. *Cuadernos de Gestión de Información*,, 36-52. Obtenido de <https://revistas.um.es/gesinfo/article/view/232211>
- Medina, A. (2016). Acceso abierto: percepciones y problemas. *Revista Cubana de información y comunicación Vol. 5 Núm. 9 Enero-Abril*.
- Meléndez, C. C., & López, O. D. (2022). La transparencia activa durante la pandemia de Covid-19. Una exploración en los gobiernos subnacionales de México. *Revista Española de la Transparencia Núm. 15. Segundo semestre. Julio-diciembre*, 279-311. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8613978>
- Méndez, M. (2017). Transparencia pública en la regeneración democrática: La necesidad de visibilizar las agendas institucionales en España. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 89-105. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6735136>
- Morales, E. (2011). *Ética de la función pública y mejora de gestión pública del Gobierno Regional de Apurímac*. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:rX9YCBQxN2QJ:>

- <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo%3Fcodigo%3D7154408+&cd=1&hl=es419&ct=clnk&gl=pe>
- Morales, E. (2019). Ethis of the Public Function and improvement of public management of the Apurimac. *Regional Government. Revista Ciencia y Desarrollo* , 22(1), 81-99. Obtenido de <https://n9.cl/n2p6d8>
- Morinigo, C. &. (2021). Teorías del aprendizaje. *Minerva Magazine of Science*, 9(2), 1-36.
- Naciones Unidas. (2025). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Naciones Unidas.
- Naessens, H. (2010). Ética pública y transparencia. *XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles : congreso internacional*, (págs. 2113-2130). España: Santiago de Compostela .
- Nuñez, S. d. (2023). Transparencia en la administración pública municipal del Ecuador. *Revista Internacional de Administración Estudios de la Gestión*, 53-73.
- OEA. Organización de los Estados Americanos. (2010). *Ley Modelo de Acceso a la Información Administrativa*. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/english/ley_modelo_acceso.pdf
- Organizacion de Estados Americanos. (2013). "El Acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros Derechos". Canada: Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) .
- Ortiz, I. (2020). La gestión de la información para el desarrollo local. Estudio de caso gobierno municipal de Plaza de la Revolución. *Alcance* 9 (23), 177-202. Obtenido de <https://scielo-sld.cu/sicelo.php?script=sci>
- Oszlak, O. (2013). *Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública*. Red GEALC.
- Pérez, E. (2020). El derecho de acceso a la información pública en el marco del constitucionalismo multinivel y de la actual crisis sanitaria. *Revista de derecho político*, 1(109), 229-260. doi:<https://doi.org/10.5944/rcp.109>.
- Petersen, T. (1995). "The principal-agent relationship in organizations". *Foss, Pal,(Ed), Economic approaches to organizations and institutions*.
- Pitch, T. (1996). ¿ Qué es el control social? *Delito y sociedad*, 1(8), 51-72.
- Poma, K. J. (2016). *La teoria del conocimiento* .
- Presidencia de la República. (2019). *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL*.. Quito: Presidencia de la República del Ecuador.

- Puebla, M. V., & Inredh, E. L. (2015). *El derecho a la información pública*. Quito: Fundación Regional de Asesoría en Derecho Humanos. Obtenido de https://www.inredh.org/archivos/pdf/derecho_a_la_informacion_publica.pdf
- Puebla, Mónica Vera. (2015). *El Derecho a la Información Pública*. Quito: Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH. Recuperado el 11 de Mayo de 2025, de https://www.inredh.org/archivos/pdf/derecho_a_la_informacion_publica.pdf
- R, H. (2017). Failure, success and improvisation of information systems projects in developing countries. *The Information Society*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/288906481_Failure_Success_and_Improvisation_of_Information_Systems_Projects_in_Developing_Countries
- Ramos-Chávez, H. A. (2024). "¿Información para un mejor gobierno o el gobierno de la información? Contradicciones en el uso de la información obtenida en medios digitales en el contexto de la sociedad de la vigilancia". *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información* 38(99), 75-88. doi:<http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2024.99.58869>
- Revelo Herrera, H. M. (2023). Gobernabilidad y Tic, Transparencia y Gobierno Abierto. *Boletín Científico Ideas Y Voces*, 3(2). Obtenido de <https://doi.org/10.60100/bciv.v3i2.114>
- Rhodes, R. (1996). The New Governance: Governing without Government. *Political Studies*, N°44, 652-667.
- Robles, G. (1997). *Sociología del Derecho*. Madrid: Editorial Cívicas.
- Rodríguez, F. (2024). Comunicación pública de las ciencias a partir de controversias sociocientíficas. *Ciencia, Tecnología y Política | Año 7 | N°12 | Mayo*. doi:<https://doi.org/10.24215/26183188e114>
- Rose-Ackerman, S. (2005). Rendición de cuentas y el estado de derecho en la consolidación de las democracias. *Perfiles Latinoamericanos*, 12(26), 9-53.
- Rosenau, J. N. (1992). "Governance without government: Order and Change in World Politics".
- Sadowski, J. (2019). When Data is Capital: Datafication, Accumulation, and Extraction. *Big Data & Society* 6 (1), 1-12.
- Sánchez Medero, G. (2019). Las tecnologías digitales y la regeneración democrática de los partidos políticos españoles y mexicanos. *Perfiles Latinoamericanos*, 27(54). doi:<https://doi.org/10.18504/PL2754-008-2019>

- Sanchez, N. G. (2023). Control Previo y Transparencia Institucional. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar* Septiembre- Octubre, 1661-1671. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i5.7839
- Segundo Suplemento del Registro Oficial No.245. (2023). *Ley organica de transparencia y acceso a la información pública*. Quito.
- Serna, L. L., González, D. F., & Miranda, A. E. (2023). Transparencia, Tecnología y Participación Ciudadana: Claves para fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción en México. *ATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, Asunción, Paraguay.*, 1360. doi:<https://doi.org/10.56712/latam.v4i5.1398>
- Seroubian, M. (2022). Acceso abierto y ciencia abierta. Experiencia desde la gestión del repositorio institucional COLIBRI de la Universidad de la República. *Informatio*, 27(1), 284-308. doi:<https://doi.org/10.35643/info.27.1.6>
- Slomp Junior, H. C. (2021). Haciendo, planeando, "planhaciendo": una experiencia de pragmatismo municipal en la pandemia del Covid-19 en cooperación con la universidad. *Salud Colectiva*, 17. doi:<https://doi.org/10.18294/SC.2021.3341>
- Smith, M. Z. (2005). An agency theory perspective on student performance evaluation. *Decision Sciences Journal of Innovative Education*, 29-46. Obtenido de <https://doi.org/10.1111/j.1540-4609.2005.00051.x>
- Soto, H. (2024). Transparencia y gobernanza. Indicadores de la calidad de la democracia en la colaboración de Fundar en la política de transparencia. *Estudios en derecho a la información*, 3-34. doi:<https://doi.org/10.22201/ijj.25940082e.2024.17.187880>
- Speer, J. y. (2014). ¿Puede la gobernanza participativa superar asimetrías de información en los mercados políticos rurales? *Rev. Política y Gobierno*, ISSN:1665-2037, 21(1), 127-158.
- Stiglitz, J. (2000). *La economía del sector público*. Barcelona: Antoni Bosch.
- Stoker, G. (1998). El buen gobierno como teoría : cinco propuestas. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 155(1), 3-35.
- Sulca, C. M. (2017). *El rol del Estado y su incidencia en la legitimidad en el uso de dispositivos de control en seguridad: El caso de la video vigilancia en Quito (ECU 911) Barrio La Mariscal durante eperíodo 2012-2015*. FLACSO Ecuador. Facultad Latinamericana de Ciencias Sociales. Obtenido de

- <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12720/14/TFLACSO-2017CMBS.pdf>
- Tafur-Puerta, J. (2022). The right of access to information, transparency of public management and open data in the local governments of Peru. *Revista Científica De Sistemas E Informática*, 2(1). doi:<https://doi.org/10.51252/rcsi.v2i1.274>
- Torre, S. D. (2023). Transparencia en la administración pública municipal del Ecuador. *Estudios de la Gestión*, (14),, 53-73. doi:<https://doi.org/10.32719/25506641.2023.14.3>
- Tosar, J. P. (2022). Costo de los cargos por procesamiento de artículo (APC) para Uruguay: el precio desmedido del acceso abierto. *Informatio*, 27(1),, 221-252. doi:<https://doi.org/10.35643/info.27.1.1>
- Ugalde, L. (2019). *La rendición de cuentas en los gobiernos estatales y municipales*. Auditoría Superior de la Federeación .
- UNESCO. (2024). *La transparencia y el acceso a la información pública en América Latina y el Caribe: pilares de la democracia* . Unesco.
- Unesco. (1 de Junio de 2025). *Unesco. Global Open Access Porta*. Obtenido de Unesco. Global Open Access Porta: <https://es.unesco.org/fieldoffice/montevideo/DerechoALaCiencia/CienciaAbierta>
- UNIR. (2023). *¿Qué es un gobierno abierto? Principios , ventajas y ejemplos*. Recuperado el 26 de Octubre de 2023
- United Nations Educational. (2018). *Scientific and Cultural Organization [Unesco]*. Bangkok: TH:Unesco.
- Velásquez Monroy, B. R. (2021). Teoría del aprendizaje conectivista, sobresaliente del siglo XXI. *Revista Ciencia Multidisciplinaria CUNORI*, 5(1), 141-152. Obtenido de <https://doi.org/10.36314/cunori.v5i1.159>
- Véscovi, R. (2006). *Teoría General del proceso* . Bogota : 2 Ed. Temis.
- Villar, A. (2021). Acceso a la información pública y gestión documental: la experiencia uruguaya. *Palabra clave*, 11(1), 145. Obtenido de <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.24215/18539912e145>
- Villavicencio, T. y. (2025). Acceso a la Información Pública en el Ordenamiento Constitucional Ecuatoriano. *Reincisol*, 4(7),, 1905-1928. doi:[https://doi.org/10.59282/reincisol.V4\(7\)1905-1928](https://doi.org/10.59282/reincisol.V4(7)1905-1928)

- WELP, Y. 2. (2020). e expresar la bronca a promover el cambio: el reto de la participación ciudadana. *Matías F. BIANCHI e Ignacio F. LARA, ed. Serie Debates: La Democracia Importa: distopía, resiliencia e innovación [en línea]*. Obtenido de http://asuntosdelsur.org/wpcontent/uploads/2020/07/3expresar_la_bronca_welp.pdf
- Zambrano, N. J. (2020). Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario. *Revista Venezolana de Gerencia:RVG, 25(89), 278-293*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062641019/29062641019.pdf>

V. ANEXOS

Tabla 7. Resultados obtenidos a partir de Atlas Ti Versión 9 Entrevista a ciudadanía

Tabla. Resultados obtenidos a partir de Atlas Ti Versión 9

	Entrevista Ciudadana 1 Gr=9	Entrevista Ciudadana 2 Gr=10	Entrevista ciudadana 3 Gr=7	Entrevista Ciudadana 4 Gr=8	Entrevista Ciudadana 5 Gr=9	Entrevista Ciudadana 6 Gr=7	Totales
○ Acceso y canales de información Gr=13	4	2	1	2	2	2	13
○ Barreras y dificultades en el acceso Gr=17	2	3	2	4	3	3	17
○ Propuesta de mejora y Modernización Gr=12	1	3	1	1	4	2	12
○ Transparencia y confianza ciudadana Gr=8	2	2	3	1	0	0	8
Totales	9	10	7	8	9	7	50

Fuente: Atlas Ti

Adaptado por: Gaby Lalangui

Tabla 8. Datos obtenidos del Autor en Atlas Ti

TITULO:	ATLAS.TI - INFORME DE TABLA CÓDIGO-DOCUMENTO
PROYECTO:	ENTREVISTA 1
USUARIO:	Gabriela Lalangui
FECHA:	20/3/2026 - 12:52:59
VALORES:	Frecuencia absoluta
CONTEO:	Citas
ABBREVIATIONS	
GR	Enraizamiento de códigos (número de citas codificadas por el código) o de documentos (número de citas en el documento)
GS	Número de documentos en un grupo de documentos o número de códigos en un grupo de códigos

Fuente: Atlas Ti

Adaptado por: Gaby Lalangui

Anexo 1: Certificado del abstract por parte de idiomas



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND
NATIVE LANGUAGES CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
<p>NAMES: Gabriela Nicol Lalangui Farinango DATE: Martes, 14 de abril de 2026 Topic: "The impact of the transparency law on the availability of public information in the autonomous Decentralized Municipal Government of Cayambe during the year 2024"</p>				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	<p>9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED</p>		TOTAL 9	



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI- FOREIGN AND NATIVE LANGUAGES
CENTER**

**Informe sobre el Abstract de Artículo Científico
o Investigación.**

Autores: Gabriela Nicol Lalangui Farinango

Fecha de recepción del abstract: Lunes, 13 de abril de 2026

Fecha de entrega del informe: Martes, 14 de abril de 2026

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma inglés. Según la rúbrica de evaluación de la traducción en inglés, ésta alcanza un valor de 9; por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



MA. Martha Viveros
RESPONSABLE CIDEN